

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Gestión social para el reasentamiento de la ciudad de Morococha: la
posmudanza

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de
Licenciado en Sociología presentado por:

Casas Calderón, Julio Juan

Asesor:

Bobadilla Díaz, Percy Alberto

Lima, 2023

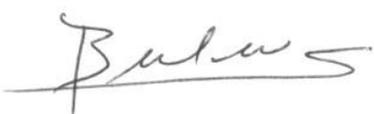
Informe de Similitud

Yo, Percy Alberto Bobadilla Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado Gestión social para el reasentamiento de la ciudad de Morococha: la posmudanza del/de la autor(a)/ de los(as) autores(as) Julio Juan Casas Calderón,

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 11 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 05/07/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 11 de julio del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Bobadilla Díaz, Percy Alberto</u>	
DNI: 08743407	Firma 
ORCID: 0000-0003-1769-585X	

Resumen

El objetivo del presente Trabajo es sistematizar los resultados de la gestión social desarrollada por la empresa minera Chinalco en la etapa posterior a la mudanza (posmudanza) del reasentamiento de la ciudad de Morococha. El proceso de reasentamiento empieza el 2006, con el anuncio de la empresa de financiar la reubicación de toda la ciudad como parte del desarrollo del proyecto Toromocho y de hacerlo teniendo como referencia los estándares sociales del Banco Mundial para el marco de compensación y restitución de activos. La mudanza empieza el año 2012, y en el primer año se mudan más del 90% de las familias beneficiarias del proceso. La presente investigación se centra en la gestión de los principales retos posmudanza: la implementación de los compromisos sociales de la empresa en la nueva ciudad y la culminación del proceso de mudanza de las familias que aún residen en la antigua ciudad. Adicionalmente, en esta etapa se empieza la negociación del Convenio entre los representantes de Morococha y la empresa, el cual busca definir la inversión social de la empresa para toda la vida útil de la mina. La investigación también analiza la trayectoria de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de la Ciudad de Morococha, espacio de diálogo multiactor que juega un papel importante para el monitoreo del proceso. A octubre del 2022, se ha logrado mudar al 99.5% de las familias, no hay invasiones ni familias retornantes en la antigua ciudad y los cuestionamientos a la empresa no han devenido en una escalada de conflictos.

Palabras clave

Reasentamiento, Gestión social, Retos posmudanza, Mesa de Diálogo, Conflictos

Contenido

Introducción	1
1 El reasentamiento de Morococha: desafíos posmudanza	6
1.1 Dinámica local: cambio y continuidad	6
1.2 Compromisos sociales y población en Nueva Morococha	12
1.3 El proceso de reasentamiento: estado de la cuestión	16
1.3.1 Primera fase: familias se asientan en la nueva ciudad.....	16
1.3.2 Segunda fase: reasentamiento y gobernanza local	18
1.3.3 Tercera fase: cumpliendo los compromisos	24
2 Tercera fase del reasentamiento: mudanza y compromisos	26
2.1 Gestión del proceso de mudanza.....	27
2.1.1 Implementación de estrategias	28
2.1.2 Identificación y gestión de riesgos sociales en la antigua ciudad.....	31
2.1.3 Gestión de requisitos para la mudanza de familias	32
2.1.4 Prevención de conflictos en la antigua ciudad	33
2.1.5 Valorización de negocios no formales de familias aún residentes en la antigua ciudad.....	35
2.2 Gestión para el cumplimiento de compromisos sociales.....	36
2.2.1 Monitoreo de cumplimiento de compromisos	36
2.2.2 Información y participación ciudadana en la posmudanza	38
2.2.3 Apoyo en la fiscalización y requerimientos de información	41
2.2.4 Apoyo para titulación de nuevos propietarios de vivienda.....	42
2.2.5 Supervisión técnica de compromisos sociales	43
3 Apoyo a la generación de ingresos en Nueva Morococha	45
3.1 Empleo en minería	45
3.2 Capacitación para mejores ingresos	51
3.3 Restauración de ingresos para la población local	54
3.3.1 Ingresos provenientes de la actividad comercial.....	55
3.3.2 Rentas de los propietarios de viviendas.....	56
3.4 Compras locales	57
4 Gobernanza local: Mesa de diálogo y negociación del Convenio Marco	60
4.1 El proceso de diálogo multiactor durante el reasentamiento.....	61
4.1.1 El proceso antes de la mudanza de Morococha	61
4.1.2 El proceso durante la posmudanza.....	66
4.2 La nueva agenda del diálogo: negociación del Convenio Marco para Nueva Morococha.....	69
4.3 Capacidades de gestión de las entidades gubernamentales en el proceso del reasentamiento .	74
5 Resultados y conclusiones	78
Bibliografía	83

Indice de Tablas

Tabla 3.2	Beneficiarios del reasentamiento: empleo en el Proyecto.....	46
Tabla 3.3	Empleo en el AI de Toromocho, 2014 – 2022 (media anual).....	50
Tabla 3.5	Capacitación ofrecida en el AI, periodo 2009– 2022.....	52
Tabla 3.6	Beneficiarios a bono en lugar de vivienda al 30 junio 2022.....	53
Tabla 3.7	Beneficiarios a vivienda al 30 junio 2022	54
Tabla 4.1	Resumen caso reasentamiento de la ciudad de Morococha.....	74
Tabla 4.2	Resumen de trayectoria institucional y proceso de aprendizaje en la gestión del proceso de reasentamiento de Morococha	75



Índice de Gráficos

Gráfico 1:	Momentos del proceso de reasentamiento.....	2
Gráfico 2.1:	Cambios en la propiedad de la vivienda en Nueva Morococha	8
Gráfico 2.2:	Viviendas con conexión a red pública de agua y desagüe.....	9
Gráfico 3.1	Empleo promedio anual en AID de Toromocho periodo 2011–2022	47
Gráfico 3.5	Evolución del empleo en el AI Toromocho, periodo 2011–2022.....	49



Introducción

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional recoge mi experiencia profesional como gerente del proyecto Toromocho por la empresa Social Capital Group (SCG). Toromocho es una unidad de producción de cobre de Minera Chinalco Perú (MCP o solo Chinalco) ubicada en la Provincia de Yauli, Junín. SCG asumió, desde el año 2009, el encargo de Chinalco de desarrollar el proceso de reasentamiento de la ciudad de Morococha, requisito necesario para el desarrollo del proyecto minero. Así, desde el año 2009 se viene implementando el reasentamiento de las familias y de la ciudad de Morococha. La mudanza empezó a finales del año 2012 y para el 2014 ya se había mudado casi el 90% de familias y estaban funcionando todas las instituciones públicas en la nueva ciudad. De este proceso he tomado la experiencia profesional que corresponde a la parte posterior de la mudanza de la mayor parte de la población de la ciudad, periodo que abarca desde el año 2013 en adelante.

Toromocho es una unidad minera de cobre, ubicada en el distrito de Morococha. Como proyecto ya estaba en cartera hace más de 40 años, pero enfrentaba algunos retos: una baja ley de mineral (que lo hacía poco rentable) en comparación con otros yacimientos similares, el suministro de agua para la mina, y la necesidad de reasentar a toda la ciudad de Morococha para evitar un caso similar al de Cerro de Pasco.

Con el incremento sostenido de los precios de los minerales desde inicios de siglo, el ingreso de capitales chinos al sector minero y la tecnología suficiente para producir a gran escala, el proyecto recobró interés, a pesar de su baja ley. La provisión de agua para la producción minera se solucionó junto a un pasivo ambiental de la zona: el túnel Kingsmill, construyendo una planta de tratamiento para las aguas ácidas que antes desembocaban en el río Yauli y luego contaminaron el Mantaro antes del inicio de las operaciones de Toromocho. Así, el reasentamiento de la ciudad fue el reto social más importante que debía solucionar el proyecto si quería dar a luz una mina y se convirtió en un requisito del Estado para quien aspirara a desarrollarlo.

Cabe subrayar que no usamos el término desplazamiento, siguiendo la distinción que hace Camilo León (León, 2017) entre este término y un reasentamiento.

Mientras que el desplazamiento es una movilización, forzada o no, por motivos del desarrollo de una inversión en minería, infraestructura (carreteras, aeropuertos, etc.) o por riesgo de desastres, el reasentamiento es un desplazamiento que se realiza teniendo como marco las políticas del Banco Mundial expresadas en las Directivas Operacionales 4.12 (OD 4.12) y en la Norma de Desempeño Socio Ambiental #5 de la Corporación Financiera Internacional.

Para precisar términos que podrían parecer comunes (reasentamiento y mudanza), en el presente trabajo llamaremos reasentamiento al proceso, que va desde el momento en que la empresa Chinalco asume el reto de consultar y, de ser positiva la consulta, reubicar (mudar) a la ciudad de Morococha, hasta la etapa posterior a dicha reubicación, donde la población de la antigua ciudad se asienta en la nueva y recrea antiguas relaciones sociales, así como gesta nuevas relaciones, siempre vinculadas al desarrollo de la actividad minera local. Así, la mudanza es el momento en el que se concreta el traslado de las familias y de las instituciones públicas al nuevo sitio, y la posmudanza es la etapa donde se terminan de implementar los compromisos adquiridos, se constituyen nuevas formas de gobernanza y, en caso no se haya culminado en la etapa anterior, se concluye la mudanza de todas las familias.

Gráfico 1: Momentos del proceso de reasentamiento



Fuente: Elaboración propia

El objetivo del presente trabajo es sistematizar mi experiencia profesional en el proceso de reasentamiento de la ciudad de Morococha, especialmente en la etapa posmudanza. Mi primera participación en él se da en el año 2006, como jefe del proyecto, cuando la empresa de exploraciones canadiense Minera Peru Copper SA contrata a SCG para que se haga cargo de un proceso de participación ciudadana que busque lograr un consenso sobre el reasentamiento de la ciudad como parte del desarrollo del proyecto Toromocho. Posteriormente, a partir de enero del 2009, asumí la dirección del proyecto como gerente de SCG, coordinando dos equipos de trabajo en paralelo, uno de relacionistas comunitarios con residencia permanente en Morococha y un equipo de estudios, encargado de la parte social del EIA, que también prestaba asesoría senior para el reasentamiento. Durante la mudanza el equipo llegó a ampliarse hasta 40 personas, incluyendo un tercer equipo de arquitectos para el monitoreo de los acabados de la vivienda y el plan de funcionamiento de los servicios públicos en la nueva ciudad. Posterior a la etapa de la mudanza, el equipo social fue reduciéndose en tanto avanzaba el proceso de reasentamiento, y el equipo de arquitectos fue sustituido por un equipo de ingenieros civiles, encargados de dar monitorear y dar mantenimiento a la infraestructura de la nueva ciudad. Desde esa fecha a la de hoy he tenido a mi cargo el diseño y la implementación de las estrategias sociales vinculadas al desarrollo del reasentamiento de la ciudad de Morococha.

Hay varios casos de estudio de reasentamientos de población por el desarrollo de proyectos mineros en el Perú, incluido el de la ciudad de Morococha, que detallan y analizan el proceso previo a la reubicación y los efectos de la misma, desde la percepción de los actores locales. Entre los más estudiados se encuentran los casos del anexo Tintaya de la Comunidad Campesina Antaycama, para el desarrollo de la mina Tintaya; los reasentamientos de distintas familias a lo largo de la huella del proyecto y del mineroducto de Antamina; el reasentamiento, y posterior retorno, de la Comunidad de La Granja para el proyecto minero del mismo nombre, y, más recientemente, los casos de la comunidad de Fuerabamba para el desarrollo de la mina Las Bambas y el de

la ciudad de Morococha para la mina Toromocho. En este último caso, el estudio de Sylvia Matos, detalla muy bien la situación social en la que se encontraba la ciudad de Morococha, el proceso de participación y consulta previo a la mudanza y los efectos sociales posmudanza, a partir de detallados estudios que permiten comparar indicadores de calidad de vida (Matos, 2018)¹. Estos dan cuenta de la mejora de la situación social de la población luego de la mudanza.

Para el presente Informe, me centraré específicamente de la etapa posterior a la mudanza de la mayor parte de los beneficiarios del reasentamiento, para dar cuenta de la manera como se implementaron los compromisos de Chinalco comprendidos en el Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha², así como de la gestión de retos sociales que salen a luz luego de la reubicación de la población y la forma como los actores locales interactúan para negociar con la empresa nuevos beneficios.

En el primer capítulo del presente trabajo haremos una versión resumida de los principales cambios sociales con el reasentamiento, para tener una idea de dónde partimos y como estos influyen en las expectativas de la población en los siguientes años. Un punto importante aquí es entender cómo la dinámica local de una ciudad como Morococha marca la forma en que se levantan las demandas hacia la empresa. En los siguientes capítulos, trataré la forma como se abordaron los principales retos sociales pos mudanza. Hay tres temas clave que definen los principales retos en esta etapa de Morococha: la finalización de la mudanza; la restitución de medios de vida, a través de los compromisos expresados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Toromocho; y la negociación de un convenio marco que defina la inversión social de Chinalco hasta el fin de la vida útil de la unidad minera. Para cada uno de estos retos, SCG desarrolló distintas estrategias sociales que eran alineadas con Chinalco antes de ser implementadas. Estas serán desarrolladas en los siguientes tres capítulos.

¹ Matos, Sylvia. Asesoría para el Reasentamiento de la ciudad de Morococha-Junín, 2006-2017.

² Plan que forma parte del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Toromocho, aprobado por el Ministerio de Energía y Minas en diciembre del 2010.

Finalmente, buscaremos extraer algunas conclusiones del proceso de gestión social implementado y del acompañamiento a la empresa en el proceso de diálogo y negociación con la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha.



1 El reasentamiento de Morococha: desafíos posmudanza

Nueva Morococha es la ciudad capital del distrito de Morococha, ubicado en la Provincia de Yauli, Región Junín. Nueva Morococha es fruto del reasentamiento de la antigua ciudad de Morococha, como parte del desarrollo del proyecto Toromocho. El distrito de Morococha es un distrito casi 100% urbano. Aparte de la ciudad de Morococha, que alberga a más del 80% de la población del distrito, tiene el asentamiento urbano de la Comunidad Campesina de San Francisco de Pucará, ubicado a lo largo de la carretera central.

En este capítulo primero trataremos de describir la dinámica local de la ciudad, especialmente de la relación entre población y trabajo, para resaltar algunas características que resultan clave para entender dicha dinámica. Luego, resumiremos brevemente los compromisos adquiridos por la empresa para compensar los impactos sociales del proceso en las familias reubicadas. Como mencionamos antes, este proceso de reasentamiento tuvo como marco de referencia los estándares sociales internacionales del Banco Mundial, que tienen como principal objetivo, restituir los medios de vida de la población reasentada.

1.1 Dinámica local: cambio y continuidad

La antigua ciudad de Morococha se ubicaba a 4,600 msnm y era el resultado de distintos tipos de asentamientos urbanos impulsados por la actividad minera a lo largo de más de un siglo de vida. Morococha nació como una mina y luego se convirtió en ciudad y distrito. Las actividades comerciales se vinculan a la actividad minera y a prestar servicios al paso en la carretera central. No hay actividad agropecuaria. Esta característica es central. En Morococha nadie se opone a la actividad minera ni al desarrollo de nuevos proyectos mineros. Las críticas que los residentes locales tienen a la UM Toromocho responden a la expectativa de percibir mejores compensaciones por ser la población residente en la zona antes del inicio de Toromocho.

La nueva ciudad de Morococha, Nueva Morococha, se ubica a 14 km. de la antigua locación. Está ubicada en una zona antes denominada Carhuacoto, a 4,200 msnm. La nueva ciudad tiene el triple de área urbana que la antigua ciudad, está alejada de pasivos ambientales y goza de todos los servicios

públicos que ya tenía la antigua. A pesar de que es una ciudad mucho más amigable para vivir que la antigua, Nueva Morococha sigue siendo una ciudad a la que una persona va en busca de trabajo en el sector minero. Las condiciones adversas del clima, antes a 4650 msnm y hoy a 4200 msnm, y el hecho de que es una ciudad sin otra actividad que la minería y el comercio local, no generan incentivos para ir a residir allá a menos de que sea para buscar trabajo. No hay otro motivo para ir hasta allá.

La migración y la emigración es un proceso muy dinámico en Morococha, desde hace muchas décadas atrás. Llegan en busca de trabajo, y si su situación económica mejora y su familia crece, empiezan a buscar sitio en Huancayo u otra ciudad. A mediados del año 2012, según datos de Chinalco, habían 98 personas del AID de Toromocho trabajando en planilla de Chinalco. Otro número mayor trabajaba en contratas de la empresa, pero la población siempre aspira a ser parte de la planilla por los mayores beneficios económicos que pueda alcanzar. En mayo del 2017, este número se había incrementado a 397 personas, de ellas, 232 vivían en el distrito de Morococha. Sin embargo, de este último número, sólo 54 personas (23%) aún residían en Morococha. El resto, se había mudado fuera de Morococha antes del 2017. Es decir, 178 personas (77%) que habían logrado alcanzar ser parte de la planilla de Chinalco, salieron del distrito para residir en otros sitios.

Primero un terreno, luego la vivienda. Emigran primero la esposa y los hijos, venden, alquilan o se retiran de la vivienda que ocupaban. Y, entonces llegan nuevas personas buscando una oportunidad de trabajo. Algunos lo consiguen, y entonces traen a su familia. Luego, cuando mejora la situación económica, emigran y se repite el ciclo. La demanda de trabajo es la que guía la demografía urbana de la ciudad.

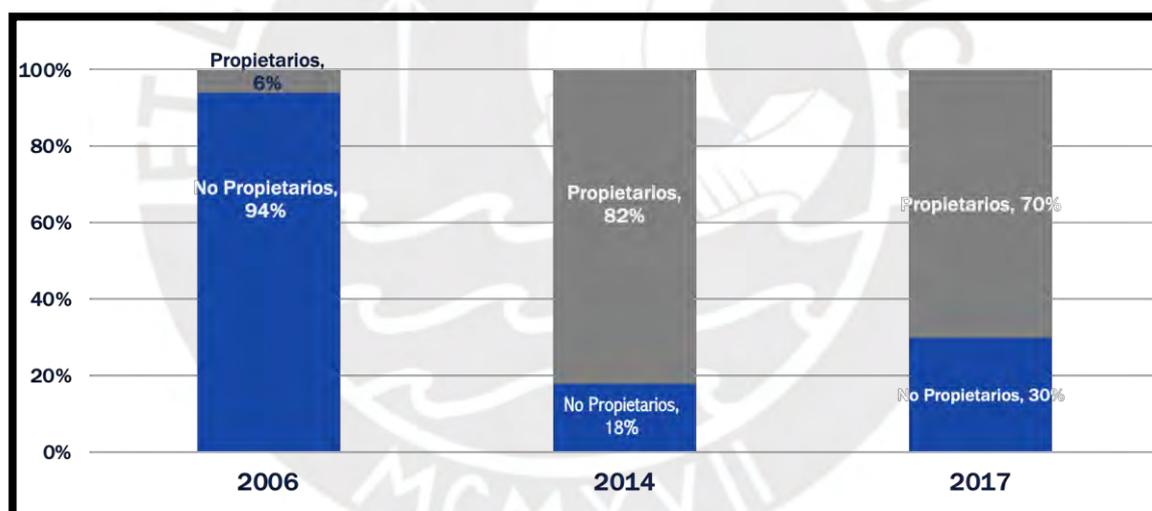
Esta dinámica hace que los excedentes del ingreso minero familiar se inviertan en vivienda y educación, pero, por lo general, la inversión es en una vivienda fuera de Morococha y en educación secundaria o superior en Huancayo. Ello explicaba, en buena parte, la situación de la población de la antigua ciudad de Morococha: familias con ingresos económicos no bajos residiendo en viviendas precarias, con bajo nivel de conexión a red pública de agua y desagüe, con agua

potable por horas, con alto nivel de hacinamiento y residiendo a pocos metros de la relavera de una empresa minera local que año a año crecía.

Pero esta dinámica también explicaba otra condición: según la línea de base social del EIA Toromocho, el año 2006, el 94% de familias residentes no eran propietarias de la vivienda donde residían. Estas viviendas eran alquiladas a otras familias que, en muchos casos, ya no residían en la antigua ciudad, o eran viviendas en préstamo de familiares o cuartos de antiguos campamentos mineros que ahora eran parte del casco urbano de la ciudad y que eran cedidos para su uso temporal.

Cuando Chinalco ofrece reasentar la ciudad de Morococha, también ofrece la oportunidad para cambiar esta situación. Las gráficas a continuación, basadas en los censos de población realizados por SCG antes y después del reasentamiento, resaltan dichos cambios:

Gráfico 2.1: Cambios en la propiedad de la vivienda en Nueva Morococha

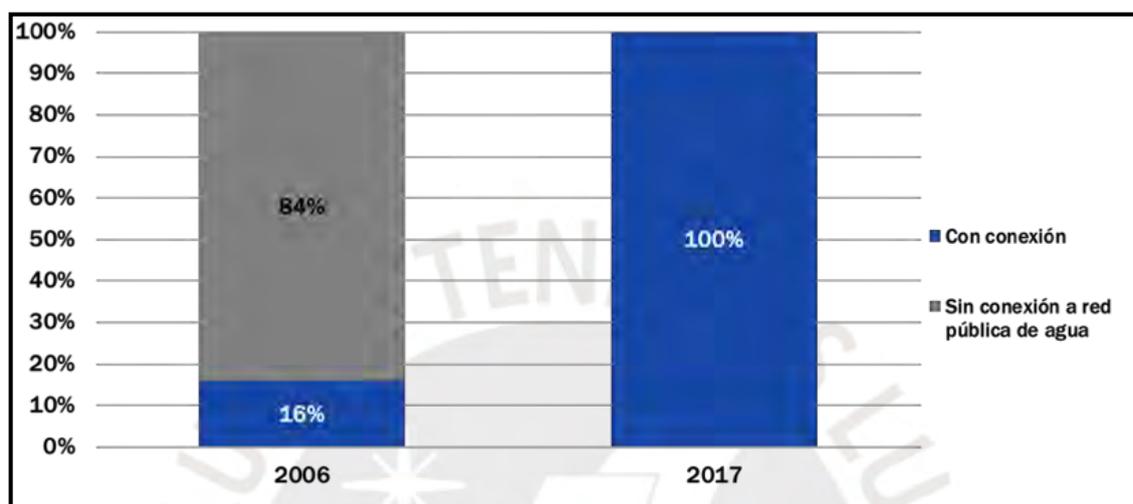


Fuente: SCG, Censos de Población 2006, 2014 y 2017

El reasentamiento de la antigua ciudad convirtió una ciudad de “inquilinos”, concepto utilizado por los mismos pobladores para referir que su vivienda no era propia, en una ciudad de propietarios, pues el porcentaje de estos subió de 6% a 82%. Sin embargo, vale la pena resaltar que dicho porcentaje disminuye a 70% en el 2017. Esto es congruente con lo anteriormente afirmado respecto a la dinámica demográfica de Morococha: las familias que alcanzaban mayor estabilidad económica en sus ingresos (planilla Chinalco y probablemente

también en sus contratistas), dejaban la ciudad para migrar a Huancayo u otra ciudad. Su vivienda pasaba a ser alquilada o cedida de forma temporal a otra familia que llega a buscar trabajo en la nueva ciudad. Así, entre el 2014 y el 2017, el porcentaje de No Propietarios subió de 18 a 30%.

Gráfico 2.2: Viviendas con conexión a red pública de agua y desagüe



Fuente: SCG, Censos de Población 2006 y 2017

Nueva Morococha es la única ciudad de la región Junín con todas las viviendas conectadas a un red pública de agua potable, la cual, luego de ser utilizada, va a una Planta de Tratamiento de Agua Residual antes de volver al río afluente del río Yauli. Los beneficios colaterales en la salud de este acceso al agua potable son conocidos. Sus efectos en la mejora de la higiene, al tener suministro permanente en la vivienda y en las instituciones públicas, inciden en la prevención de enfermedades diarreicas, respiratorias y otras. Adicionalmente a ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) señala otras consecuencias sociales y económicas:

“Cuando el agua procede de fuentes de abastecimiento mejoradas y más accesibles, las personas gastan menos tiempo y esfuerzo en recogerla físicamente, lo que significa que pueden ser productivas en otras esferas. Eso también puede redundar en una mayor seguridad personal y disminuir el número de trastornos musculoesqueléticos, ya que reduce la necesidad de hacer viajes largos o peligrosos para recoger agua. La mejora de las fuentes de abastecimiento de agua también conlleva la reducción del gasto sanitario, ya que las personas tienen menos probabilidades de enfermarse y de incurrir en gastos médicos y están en mejores condiciones de permanecer económicamente productivas.

Dado que los niños corren especial riesgo de contraer enfermedades relacionadas con el agua, el acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento puede tener como resultado un ahorro del tiempo que invierten en su recogida y una mejora de su salud y, por tanto, un mayor índice de asistencia a la escuela, con los correspondientes beneficios a largo plazo para sus vidas.”

Fuente: Web de la OMS, 2022

Respecto al ingreso familiar, como mencionamos antes, Morococha es una ciudad que depende de la minería. En la ciudad cohabitan trabajadores de tres empresas mineras, de ellas, Argentum (una subsidiaria de Panamerican Silver) y Austria Duvaz, son dos que empezaron a operar con la privatización de concesiones mineras de Centromín Perú que están alrededor de la concesión de Toromocho. Los ingresos mineros locales guardan una correlación positiva con el precio de los minerales³. A inicios del presente siglo, los precios internacionales empezaron a subir consistentemente y el ingreso familiar en Morococha, también. Según los datos recogidos por el PNUD para elaborar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) distrital en el Perú, entre el 2003 y el 2010 (antes del inicio de la construcción de la nueva ciudad y de la unidad minera), el ingreso familiar per cápita pasó de 350 a 940 soles. Es decir, sin una mayor demanda laboral de Toromocho, el ingreso casi se triplicó. Y entre el 2010 y el 2019 (último dato tomado), ya con la nueva mina en desarrollo, el ingreso per cápita pasó de 940 a 1,633, más de un 70% de crecimiento. Vale la pena resaltar que, en el año 2010, el IDH distrito de Morococha se ubicó en el puesto 63 de entre los más de 1800 distritos del Perú. Y en el 2019 se ubicó en el puesto 39, con un IDH más alto que todos los distritos de la región Junín.

A la movilidad urbana de la población residente en Morococha (migración-emigración) hay que agregar un factor propio de la industria minera. La minería cada vez es menos intensiva en mano de obra y más intensiva en capital. Los proyectos mineros de clase mundial invierten en procesos de cambio tecnológico que les ayudan a enfrentar retos de producción, afectar menos el ambiente,

³ Los precios de los minerales son definidos por factores exógenos al Perú. El cobre, el zinc y otros, en los que tenemos un puesto significativo en la producción, están vinculados a factores de incremento del ingreso en China y el hemisferio norte y, últimamente, a la necesidad de un cambio en la matriz energética para ir dejando los combustibles fósiles. En el Perú, la mitad de las exportaciones mineras son de cobre y Waldo Mendoza ha encontrado una correlación histórica positiva entre el precio del cobre y el ingreso nacional (Diario El Comercio, 2017)

disminuir los riesgos de seguridad para sus trabajadores y, desafortunadamente, también requerir menos mano de obra no calificada. En ciudades urbanas más grandes, esta disminución de la mano de obra no calificada se compensa con otras actividades de la cadena de valor de la empresa que permiten eslabonamientos comerciales, donde también participa población local. En zonas rurales de menor tamaño de población, se cuentan con empresas comunales que también se especializan en la provisión de algunos servicios para las minas. La ciudad de Morococha, por la dinámica poblacional descrita antes, es una ciudad de poca población, que con el desarrollo del proyecto minero no ha aumentado de número. A ello se suma un factor más reciente: las normas y los estándares de salud y seguridad ocupacional son mucho más estrictas para actividades industriales, como la minería, en los últimos años. La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783, se promulga en agosto del 2011 (su Reglamento en abril del 2012). Y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería se promulga en el 2016, con posteriores actualizaciones. Muchos residentes locales no logran cumplir los estándares de salud necesarios para ingresar a trabajar a Toromocho o no están de acuerdo en cumplir a cabalidad todos los procedimientos y protocolos de Seguridad que se exigen, por lo que varios de ellos fueron retirados de sus puestos de trabajo. Este será un tema de fuerte demanda local que está presente hasta la fecha de hoy.

El hecho de que las oportunidades laborales no alcanzan para todos ha propiciado un decrecimiento histórico de la población del distrito. Esto es algo que viene sucediendo desde por lo menos 3 décadas atrás. El Censo de Población y Vivienda del INEI de 1984, encontró 12,235 personas en Morococha. Para el año 2007, el INEI registró 5,397 personas, y para el año 2017, registró 5,155 personas. Las proyecciones de población del PNUD para el distrito de Morococha (PNUD,2019) muestran una ligera tendencia a la baja.

La reciente pandemia Covid19 afectó también a la nueva ciudad. La producción minera bajó durante esos años, los servicios a las minería fueron suspendidos, varias familias prefirieron retornar a sus comunidades de origen, activar sus redes familiares fuera de la ciudad, los campamentos mineros cerraron. No hay estadísticas recientes, pero sería de esperar que la población haya continuado disminuyendo según la tendencia histórica. Pero, la empresa minera volvió a

operar a pleno empleo, aún con protocolos de funcionamiento bastante rígidos de la etapa Covid19, y con proyectos de ampliación de su planta concentradora. Esta dinámica local es un factor clave a tener en cuenta cuando se analice más adelante el papel de la Mesa de Diálogo y la negociación del Convenio Marco por el resto de la vida útil de la unidad minera Toromocho.

1.2 Compromisos sociales y población en Nueva Morococha

Al inicio de todo el proceso, en el año 2006, el entonces operador del proyecto Toromocho, la empresa canadiense Minera Perú Copper, coordinó con el recientemente creado Fondo MiVivienda, programa público de vivienda del mismo Sector, para poder participar como un actor empresarial en dicho fondo. El Programa Techo Propio era un programa público que permitía que el Estado brindé un bono habitacional a familias de bajos recursos que no tenían una vivienda registrada. La idea era que el Estado aportada aproximadamente 2/3 del valor comercial de una vivienda que se ofertaba en el mercado y que las familias aportaban la diferencia a través de un crédito. Minera Perú Copper ofreció construir las viviendas para el gran grupo de inquilinos que residían en Morococha a través de este mecanismo. Ello motivó que incluso subiera a la antigua ciudad el entonces ministro de Vivienda y Construcción, Hernán Garrido Lecca, durante el segundo gobierno de Alan García, para entregar un certificado de bono habitacional a cada familia de Morococha que resultó elegida. Durante ese año, Morococha fue el distrito del Perú con el mayor número de familias que calificaron a dicho bono. La idea era que esto se haría efectivo en el momento en que se construyera la nueva ciudad con el reasentamiento. Cuando ingresa Chinalco en el 2008, anuncia al gobierno peruano que la empresa no solicitará apoyo de un fondo público y que cubrirá el 100% del costo de las viviendas, por lo que no fue necesario ejecutar dicho certificado. La participación del Programa Techo Propio (que no llegó a suceder) fue la única vez que el Estado peruano participó con algo efectivo en el proceso de reasentamiento.

A finales del año 2009, Chinalco presentó su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual incluyó una descripción detallada de la situación de Morococha en la etapa previa al reasentamiento, la estimación de los principales impactos

sociales por el desarrollo del proyecto Toromocho y las medidas a tomar para gestionar dichos impactos. El EIA incluyó un Plan de Acción para el Reasentamiento (PAR) de la ciudad de Morococha, el cual tuvo como marco de referencia la Norma de Desempeño 5 de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. El EIA, junto con el PAR, fueron aprobados en el mes de diciembre del 2010 y ello dio pie al inicio de la construcción de la nueva ciudad Morococha, la cual estuvo lista para acoger a las familias de la antigua ciudad en Octubre del 2012.

La restitución de los medios de vida que son afectados por el reasentamiento es un enfoque levantado por el Banco Mundial (IFC, 2012). Los medios de vida, o subsistencia, son definidos por el Banco Mundial como "toda la gama de medios que utilizan las personas, familias y comunidades para ganarse la vida, tales como ingresos salariales, agricultura, pesca, pastoreo, otros medios de subsistencia basados en recursos naturales, pequeño comercio y trueque" (IFC, 2012). La afectación de los medios de vida por el reasentamiento de la ciudad de Morococha fueron identificados de manera temprana en la línea de base del proyecto (EIA Toromocho). Se construyó una matriz de posibles impactos del Proyecto y se consultó a la población sobre los mismos y sobre las medidas necesarias para poder compensarlos⁴.

Los principales compromisos sociales, establecidos en el Plan de Acción para el Reasentamiento para la restitución de los medios de vida afectados por el reasentamiento se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Entregar gratuitamente un lote de terreno con una vivienda propia en la nueva ciudad para todas las familias que cumplieran la condición de beneficiarios del proceso⁵, tengan o no propiedad en la antigua ciudad. Una vivienda en condiciones apropiadas para la zona de reasentamiento, con todos los servicios básicos instalados.

⁴ Ver Informe de Sylvia Matos, 2017

⁵ La condición fue acreditar residencia en la antigua ciudad de Morococha, por lo menos entre el año 2006 (año en que en una audiencia pública, convocada por la Municipalidad Distrital de Morococha, se votó a favor del reasentamiento de la ciudad, como parte del desarrollo del proyecto Toromocho) y el año 2009, año que se definió como fecha de cierre para ser considerado como beneficiario de vivienda en la nueva ciudad a ser construida si se aprobaba el EIA Toromocho.

- Restituir toda la infraestructura pública (Instituciones educativas, de Salud, locales municipales, mercados, cementerio, estadio de fútbol, Comisaría, Coliseo y otros) y privada (Iglesias, locales comunales) existente en Morococha con infraestructura nueva, diseñada de acuerdo a los reglamentos de los diferentes sectores involucrados y adecuada para satisfacer las necesidades de la población para el reasentamiento.
- Respetar la consulta a la población sobre el sitio elegido para el reasentamiento, la distribución del espacio de la nueva vivienda y la ubicación de cada familia en una vivienda dentro del barrio reproducido de la antigua en la nueva ciudad.
- Adquirir los inmuebles ubicados en Morococha a un precio justo y mediante un proceso transparente e informado, permitiendo que los usuarios identificados (los mismos propietarios o arrendatarios) puedan seguir haciendo uso del inmueble hasta el momento del traslado físico a la nueva ciudad de Morococha de manera gratuita.
- Dar prioridad a los pobladores reasentados en Nueva Morococha, para acceder a oportunidades de empleo generadas por el Proyecto Toromocho, brindando oportunidades para hombres y para mujeres, en tanto reúnan los requisitos necesarios para trabajar en el proyecto.
- Compensar en forma equitativa y proporcional a las personas que reciban un impacto en sus fuentes de ingreso por efectos del reasentamiento.
- Generar programas de capacitación para la población a reasentar a fin de mejorar sus oportunidades de empleabilidad y para mejorar sus capacidades de generar ingresos propios.
- Ubicar un campamento de operaciones cercano a la nueva ciudad, de modo que los trabajadores puedan generar un consumo de bienes y servicios que ayude a dinamizar la economía local.

Adicionalmente, como parte de la propuesta del reasentamiento se incluyó también:

- Construir un nuevo equipamiento público (Parques, jardines, pistas, veredas techadas, plantas de tratamiento de agua, museo, rampas de acceso para personas con discapacidad, etc.) que le de mejores

condiciones de vida a las familias reasentadas para un desarrollo sostenible e inclusivo.

- Apoyar el funcionamiento de programas estatales de cuidado infantil para los hijos de las madres que deseen trabajar, así como programas orientados a prevenir la violencia de género.
- Realizar programas de apoyo específico para las personas identificadas como vulnerables, en los que se les considere como grupos que requieren atención especial durante la mudanza y el proceso de adaptación a la nueva ciudad.

En base a estos compromisos, a fin del año 2012, en dos meses de mudanza, se había mudado casi el 70% de la población residente en la antigua ciudad, declarada beneficiaria de una vivienda en Nueva Morococha. Cabe indicar que, como parte del proceso de consulta, se ofrecieron todas las condiciones para un reasentamiento grupal. Además de la infraestructura, se buscaba restituir las relaciones sociales de la antigua en la nueva ciudad, reproduciendo también los barrios, la ubicación de cada familia al interior de ellos, los nombres de las calles y de todas las instituciones públicas, las distintas iglesias presentes, los espacios de socialización como canchas de fútbol y las festividades locales, y la memoria gráfica de espacios de vida cotidiana en la antigua ciudad antes de la mudanza, a través de los talleres de fotografía social impulsados con la Asociación Ojos Propios.

Sin embargo, la dinámica migratoria de la población de Morococha hizo que muchas de las familias declaradas beneficiarias a una vivienda con el reasentamiento, salieran voluntariamente de Morococha antes de terminar la construcción de la nueva ciudad. Estas familias optaron por recibir un bono económico equivalente a la estimación del valor comercial de una vivienda en la nueva ciudad. Adicionalmente, otro grupo de familias vieron en el reasentamiento la oportunidad de invertir en el terreno o la segunda vivienda que ya tenían fuera de Morococha, por lo que, prefirieron también recibir un bono económico y, al momento de la mudanza de la antigua ciudad, indicaron un destino distinto de Nueva Morococha, principalmente, la ciudad de Huancayo. Así, casi un tercio del total de familias declaradas beneficiarias de una vivienda por el reasentamiento, optaron por no vivir en Nueva Morococha. Ello no significa

que la población disminuyó en la misma magnitud. Como explicamos antes, la migración en busca de empleo es constante y, a finales del 2017, ya había un 30% de viviendas arrendadas a terceros en la nueva ciudad. Este grupo de población llega a la nueva ciudad sin las compensaciones que recibieron los reasentados, con lo cual está en desventaja de activos y, junto a aquellos que no tienen un trabajo directo en minería, son los grupos que más presionarán los siguientes años a la empresa para mejorar sus condiciones de vida en Nueva Morococha.

1.3 El proceso de reasentamiento: estado de la cuestión

El 25 de octubre del 2013, la reunión del pleno de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de Morococha, con la participación de los representantes de la sociedad civil, el Gobierno Regional de Junín, así como representantes de los sectores públicos de Educación, Salud, Vivienda, Justicia, de la Defensoría del Pueblo en Junín y la Iglesia Católica del Arzobispado de Huancayo, aprobaron que el inicio de la mudanza a la nueva ciudad empiece el 29 de octubre del mismo año. Durante todo el proceso de construcción de la nueva ciudad, todos los beneficiarios a una vivienda habían hecho visitas a la zona para constatar la calidad de la construcción, la ubicación de sus barrios, de sus viviendas y los acabados finales de cada una de ellas. De manera paralela, todos los sectores públicos habían revisado también la construcción de la infraestructura y el equipamiento público en la nueva ciudad. De manera que la población estaba muy al tanto del momento en que podía iniciar la mudanza.

1.3.1 Primera fase: familias se asientan en la nueva ciudad

Un mes antes del inicio de la mudanza, el equipo de trabajo de SCG informó a cada vecino beneficiario de vivienda, cuál sería el protocolo a seguir para la mudanza y que esta se daría de manera voluntaria pero ordenada, para poder evitar riesgos en el traslado. Se identificaron las familias que tenían personas con discapacidad severa, se contrataron las mejores empresas de mudanza del país, se previó todo posible riesgo de salud, seguridad y alimentación durante el traslado y los primeros días en la nueva ciudad.

Entre el 29 octubre y el 31 de diciembre del 2012 se mudaron más del 70% de las familias residentes en la antigua ciudad. La mayor parte de ellas a Nueva Morococha y el otro grupo a localidades cercanas, principalmente, Huancayo.

El reinicio de la vida cotidiana en la nueva ciudad tuvo algunas características a resaltar:

- Por lo general, las primeras familias en mudarse fueron aquellas que residían en las viviendas más precarias de la antigua ciudad, por lo que la comodidad de la nueva vivienda, especialmente el calor que se sentía dentro de la misma, alcanzó un buen nivel de satisfacción. El hecho de que la nueva ciudad está ubicada 500 m. por debajo de la antigua, ayudó a sentir menos frío, pero también fue importante el diseño de la vivienda. Este se había trabajado antes con la población para tener pisos con capas aislantes de la base de cemento, ventanas con lunas dobles, y doble techo: uno plano que les puede servir como piso de una segunda planta, y un calaminón recogía el calor del sol y aislaba herméticamente de la lluvia.
- La nueva ciudad tenía más de ocho veces la extensión de las áreas comunes de la antigua ciudad: parques, pistas, veredas y espacios recreativos. El hacinamiento en la antigua ciudad no solo era dentro de la vivienda, si no la ciudad misma. Las familias tuvieron que acostumbrarse a tener mayores distancias para llegar de un punto a otro. Por otro lado, si bien se reprodujo en la nueva ciudad las dos zonas de la antigua: Morococha nueva y Morococha vieja, y los barrios al interior de cada una, algunos equipamientos públicos (Municipio, mercado, Iglesia católica, locales de Salud) se ubicaron en un nuevo centro de la ciudad, la Plaza Mayor de Morococha.
- Muchos de los pequeños negocios de abarrotes o verduras de la antigua ciudad eran un ingreso secundario. La demanda de trabajo para construcción de la mina hizo que varios de estos pequeños negocios se cerraran. Ya en la antigua ciudad habían disminuido su actividad, pero en la nueva ciudad, no continuaron. Esto generó una percepción de “cierre de negocios” por falta de demanda, cuando en realidad, la demanda sí

existía. Tuvo que pasar algunos meses para que el mercado se estabilizara.

Durante esta fase la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha, tuvo al Ministerio de Energía y Minas, a través de la Oficina General de Gestión Social y a la PCM, a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, como facilitadores y garantes del proceso.

1.3.2 Segunda fase: reasentamiento y gobernanza local

Una segunda etapa de la mudanza se caracteriza por el asentamiento de los servicios públicos y del gobierno local de Nueva Morococha. Este es un punto clave en una ciudad que es reconstruida. No solo hay una dinámica de asentamiento de las familias, si no también de las autoridades locales y su capacidad de gestionar la nueva ciudad. De alguna forma esta capacidad sigue en desarrollo, por lo que para fijar un hito para esta segunda fase (Diciembre del 2014) apelaremos a otros dos hechos: el cambio del gobierno municipal y el fin del último proceso de asignación de viviendas que quedaron excedentes en la nueva ciudad.

Durante esta fase se terminaron de mudar todas las instituciones públicas a la nueva ciudad. El proceso de mudanza no fue fácil, a pesar de que se construyó la nueva infraestructura pública siguiendo todos los parámetros de la administración pública, para cada uno de los sectores, los procedimientos administrativos para los activos públicos hicieron que la mudanza tomara más tiempo del previsto. La última entidad pública en mudarse fue la Municipalidad Distrital de Morococha. El alcalde de aquel entonces se había mostrado en contra del proceso de reasentamiento y postergó la mudanza de la administración municipal hasta el último momento que pudo.

Junto a ello, se transfirió gratuitamente toda la infraestructura de energía eléctrica a la empresa de energía Electrocentro, de manera que pueda brindar el servicio a las familias en la nueva ciudad. Cabe resaltar que en la antigua ciudad no existían medidores de luz en cada vivienda, el servicio era facturado a la Municipalidad Distrital y, a su vez, ésta distribuía el costo entre todos los residentes. La empresa de energía no podía hacer instalaciones particulares porque la gran mayoría de residentes no era propietario de la vivienda que

ocupaba. Al inicio hubo quejas de parte de una parte de la población que sentía que ahora pagaba más que lo que pagaba antes por la energía, pero el hecho de ser ahora propietarios de su vivienda, ayudó a la aceptación de esta responsabilidad.

SCG desarrolló un mecanismo de atención de quejas y reclamos para que las familias reasentadas puedan advertir de problemas que pudieran haber con las nuevas residencias o los servicios públicos de la ciudad. Se abrió una oficina de atención permanente en la nueva ciudad y se implementó un protocolo de recepción de quejas y sugerencias que permitía dar seguimiento de los casos e identificar posibles riesgos sociales a partir ello. Adicionalmente, los relacionistas comunitarios del equipo visitaban las viviendas y se dialogaba con cada familia para encontrar las causas y salidas del problema identificado. Los principales temas que se recogieron en este periodo fueron dos: se reportaron casos de viviendas que presentaban una fuerte humedad en algunas paredes de las viviendas, y el caso de los mototaxistas que venían de la antigua ciudad, los cuales se quejaron de que la población ya no tomaba sus servicios en la nueva ciudad.

Para responder al primer tema, se solicitó a los supervisores de la empresa constructora la revisión del trabajo realizado, pero no se encontraron incumplimientos. Los materiales y los acabados de construcción eran los correctos. Entonces, se solicitó a la empresa que hizo el diseño de la ingeniería para evaluar el por qué de la humedad. La empresa no logró dar una salida, pero sugirió que la causa era un tema más social, de uso de la vivienda más que de la estructura de la misma. Concluyó que la estructura de la vivienda era bastante compacta para conservar el calor dentro de ella. SCG realizó entonces un estudio de todas las viviendas donde se presentaba casos de paredes húmedas y, con la colaboración de las mismas familias, encontró que efectivamente, el vapor generado por calor dentro de la vivienda era una causa de la humedad. Este vapor se originaba en la cocina de la vivienda, que ahora se ubicaba más cerca de la sala-comedor, y en el hecho de que buena parte de viviendas en la antigua ciudad tenía filtraciones de aire por los techos antiguos sin mantenimiento. La nueva vivienda no tenía ninguna filtración y las lunas dobles de las ventanas protegían muy bien del frío exterior, pero también limitaban el

ingreso de aire. Por solucionar el problema, se realizó una campaña de orientación casa por casa para capacitar a la población en el cuidado de sus viviendas, especialmente en la limpieza y ventilación de las mismas, denominada “Mi Casa la Cuido yo”. También se hizo seguimiento a cada vivienda afectada, constatando que se pudo superar el problema.

Sobre el segundo tema, las quejas de los mototaxistas por disminución significativa de sus ingresos, SCG evaluó los casos y constató que la queja sí tenía sustento. Efectivamente, la demanda por mototaxis disminuyó en la nueva ciudad. Cuando se realizó la evaluación de impactos se consideró un escenario donde al pasar a una ciudad con más superficie por habitante, con pistas construidas, con una población similar a la de la antigua ciudad, la población demandaría igual o mayor uso del servicio. Por lo tanto, no se les consideró un grupo afectado. Sin embargo, las familias en Nueva Morococha encontraron que las principales avenidas tenían veredas techadas para proteger a las personas de la lluvia y, además, las veredas eran de concreto con sistemas de desagüe para la lluvia, a diferencia de la antigua ciudad, donde las personas caminaban muchas veces sobre tierra o sobre veredas sin alcantarillas. Esta mejora llevó a que las personas no sintieran la necesidad de subir a una mototaxi para protegerse de la lluvia o del barro y recrearon el hábito de caminar por la ciudad, aún cuando las distancias de un lugar a otro les resultaba mayor.

Para este tema, SCG trabajó con las asociaciones de mototaxistas para realizar una valorización de sus ingresos, a fin de determinar el nivel de impacto y la compensación por lucro cesante. Fueron un total de 64 mototaxistas que recibieron el importe promedio de su rentabilidad mensual por seis meses.

En el EIA Toromocho se definió lucro cesante como la utilidad o ganancia que un negocio dejaba de obtener por la implementación del reasentamiento y que generaba la responsabilidad de Chinalco de compensar por dicha pérdida de ingreso. Para poder operativizar dicha compensación se buscó hacer un cálculo mensual de dicha pérdida. Para ello, se recurrió a la empresa Financiera Confianza, una edpyme con sede en Huancayo, que había realizado el mismo trabajo para todos los pequeños negocios locales de la antigua ciudad. Ellos trabajaron con cada mototaxista para levantar una línea de base de rentabilidad mensual, la cual luego fue validada por SCG y se aplicó la misma política de

lucro cesante que se tuvo con los pequeños negocios locales de Morococha. En el acápite 3.3 del tercer capítulo, se detalla más la metodología empleada por Financiera Confianza. El pago de esta compensación para todos los negocios locales que no veían afectados sus activos fue acordado en 6 meses (el EIA hablaba de solo un mes). El éxito del acuerdo se basó en que la medición de la utilidad mensual fue hecha de una manera participativa por una entidad independiente, acostumbrada a tratar con micro negocios locales de la región Junín, y a que hubo flexibilidad para extender la cantidad de tiempo que se estimó para poder restablecer dichas actividades comerciales. Finalmente, los mototaxistas fueron compensados y la oferta y la demanda local determinó cuántos continuaron en dicha actividad.

Por el lado de la mudanza, a fines del 2014 el avance alcanzaba a más del 90% de las familias que habían obtenido una vivienda en la nueva ciudad. El proceso de negociación con las familias que aún no se mudaban continuó sosteniendo las misma política de compensación que se aplicó para todos los casos anteriores. Si bien se aplicó el marco de políticas del Banco Mundial para reasentamiento involuntario, en este caso, como en otros proyectos mineros, el reasentamiento es fruto de un proceso de acuerdos que continúan hasta el día en que se muda una familia.

Durante esta etapa los principales retos para el continuidad del reasentamiento tuvieron que ver con la expectativa por alcanzar alguna vivienda o compensación. Por un lado, la presión por una vivienda de parte de nuevas familias que no habían alcanzado a ser declaradas como beneficiarios de una de ellas por no cumplir todos los requisitos (fecha de cierre para residentes permanentes) y, por otro, la presión de familias que habían construido nuevas viviendas en la antigua ciudad invadiendo terrenos de propiedad pública y de manera posterior al proceso de consulta que se implementó para la elaboración del PAR Toromocho.

Para enfrentar el primer reto, se diseñó un plan para lograr extensiones del beneficio de vivienda posteriores a la mudanza. Este tenía tres características centrales: 1) se empoderaba a los representantes de la sociedad civil de Morococha en la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional, como los principales agentes y tomadores de decisión sobre la asignación de nuevas

viviendas, 2) se garantizaba la vivienda para todos los que habían sido declarados beneficiarios a vivienda y que aún residían en la antigua ciudad, y 3) se partía del mismo marco de definición de beneficiarios a vivienda con que se elaboró la lista de derechohabientes y, cuando se flexibilizaba un criterio, se evaluaba de manera similar para todos. SCG actuó de secretaría técnica de todo el proceso, realizando las tareas de difusión, asistencia para la formulación y documentación de solicitudes, respuestas a requerimientos de información de los evaluadores y coordinación con las familias que postulaban a una vivienda. Así, se llegaron a conformar hasta 3 comisiones en el seno de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de la ciudad de Morococha: La Comisión Técnica de Evaluación, que calificó a 28 nuevas familias, la Segunda Instancia de Evaluación Técnica, que calificó a 9 nuevas familias, y la Tercera Comisión de Evaluación Técnica, que calificó a 10 nuevas familias⁶. Los resultados de este proceso, además de las 47 familias con vivienda, es el empoderamiento de los representantes de la sociedad civil. Cabe resaltar que el proceso se dio sin la participación del municipio distrital, pero con la veeduría de la Defensoría del Pueblo, el Arzobispado de Huancayo y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza. Todos los alcaldes del distrito de Morococha se han caracterizado por ser opositores al proceso de reasentamiento, salvo el primer año (2019) de la cuarta gestión del alcalde Marcial Salomé. Salomé fue elegido alcalde de Morococha en los periodos 2003-2006, 2007-2010, 2011-2014 y 2019-2022. Sin embargo, no pudo culminar su última gestión, falleció víctima de Covid19 en agosto del 2020. Tanto Salomé como otros alcaldes del Municipio Distrital de Morococha y algunos representantes de la sociedad civil, han argumentado que la empresa debería de dar compensaciones monetarias a la Municipalidad y a cada familia a reasentar. Chinalco sostuvo que el proceso de compensación seguiría las normas del Banco Mundial, que priorizan los activos en lugar de compensaciones monetarias o hacen una combinación de las mismas en base a un análisis de impactos identificados por el proceso de reasentamiento. Las otras autoridades locales: juez de paz, gobernador y directores de instituciones educativas y de Salud, han participado activamente de todo el proceso, llevando

⁶ Para un mayor detalle de este proceso de asignación de viviendas excedentes, ver el informe de Matos, 2018.

la voz de sus instituciones y monitoreando el cumplimiento de compromisos de la empresa en todo el proceso.

Sobre el segundo reto, las familias que habían construido viviendas fuera del catastro de la antigua ciudad solicitaron que se les reconozca por lo menos el costo de la inversión realizada en sus viviendas. Dichas viviendas se construyeron en terrenos que eran parte de la concesión minera que recibió el proyecto, sin ninguna licencia municipal y de manera posterior al inicio del proceso de reasentamiento, por lo que, según la política no les correspondía ninguna compensación. Sin embargo, como fruto del proceso de diálogo, se acordó con ellos que se podría reconocerles los costos de materiales y mano de obra usado en su construcción. Para dicho fin se inició la tasación de viviendas que se ubican en zonas de reciente invasión en la antigua ciudad. El proceso seguido fue el siguiente: primero se recepcionaba el pedido, se armaba un expediente de cada caso y se incluía en él, documentación que pruebe la posesión de las viviendas; luego, se verificaba que la vivienda estaba desocupada. Una vez corroborado ello, se procedía con la tasación de materiales y mano de obra para la construcción de la vivienda; se elaboraba un informe de resultados, se consultaba el mismo con los poseedores y se llegaba a un acuerdo para el pago de la tasación y la recepción de la vivienda. A finales del 2014 se recepcionó la posesión de 193 viviendas, en proceso estaban 18 viviendas y quedaban 105 casas pendientes.

Finalmente, en esta etapa también es importante resaltar que el Consejo Distrital de Morococha, luego de un informe de Defensa Civil, declaró al territorio de la antigua ciudad como zona de muy alto riesgo no mitigable, mientras que la PCM declaró un estado de emergencia temporal (60 días que luego se prorogaron dos veces más) para que un comité de gestión de riesgos y desastres, integrado por los gobiernos Regional, Provincial y Distrital, elaborara e implementara la mudanza de las familias que aún residían en la antigua ciudad. El Comité planteó una serie de alternativas a la población que se encontraba en la antigua ciudad, pero al término del casi medio año de gestión el resultado fue que ninguna familia se mudó a las alternativas que les plantearon. Todos los que fueron empadronados por el comité continuaron residiendo en la antigua ciudad al cese de las actividades del mismo. El Comité ofreció a las familias instalarse

temporalmente en carpas que se ubicarían dentro de los nuevos locales públicos (Coliseo Municipal y Museo de la Memoria) ya entregados a la administración municipal. Mientras tanto, Chinalco accedió a la donación de parte del terreno destinado a expansión urbana para que el Estado pueda construir en ellos módulos habitacionales para los damnificados. Sin embargo, la población residente no aceptó ninguna de las propuestas.

Sobre el porqué no aceptaron ser mudados por el Estado, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los aún residentes aquel año, tenían una vivienda esperando por ellos en la nueva ciudad. Su mudanza no dependía de tener una alternativa de vivienda, si no de alcanzar una mayor compensación por parte de la empresa. Incluso aquellos que no habían sido declarados como beneficiarios de vivienda, tenían la expectativa de alcanzar algún beneficio por el reasentamiento a través de una negociación directa con la empresa. Esta expectativa era mayor que el beneficio percibido que les podría dar el Estado. Por otro lado, la población de Morococha ya conocía que existía riesgo de desastre en la antigua ciudad. Todos sabían que bajo el casco urbano de la antigua ciudad se hayaban una serie de antiguos túneles de los que no se tenía un inventario. Es por ello que el municipio local tampoco se animaba a invertir en proyectos de redes de desagüe que luego podrían haber generado un desastre al excavar el suelo. La memoria del 05 de diciembre de 1928, cuando la laguna Morococha se desaguó por una serie de socavones mineros, aparentemente por el error de excavación de un pozo de ventilación durante las operaciones de la Cerro de Pasco Copper Corporation, con la muerte de 32 trabajadores mineros locales, se celebra todos los años como el día nacional del trabajador minero. Por lo mismo, el mensaje del Estado de declarar una situación de emergencia por riesgo de desastre no fue acogido por la población y no motivó ninguna mudanza.

1.3.3 Tercera fase: cumpliendo los compromisos

La mudanza a la nueva ciudad continuó siendo un proceso voluntario, informado y negociado con las familias residentes de la antigua ciudad de Morococha. Durante esta tercera fase se mantuvo la oferta a todos los beneficiarios que aún no se habían mudado de la antigua ciudad y se apoyó el traslado de las familias

que llegaron luego de la fecha de corte del proceso y que no alcanzaron el beneficio de una vivienda. Muchas de estas familias llegaron después del inicio de la mudanza, alentadas por promesas de las autoridades de entonces que les brindaron un cuarto para vivir dentro de ex campamentos mineros administrados por la Municipalidad Distrital de Morococha. Sostener el mismo esquema de compensación es una política sugerida por el Banco Mundial para desalentar a familias que buscan presionar al titular del proyecto para conseguir mejores beneficios que las demás quedándose el mayor tiempo posible sin mudarse. En el caso de la unidad minera Toromocho, ninguno de los actuales componentes de la mina se ubica en el terreno de la antigua ciudad, aunque el tajo si es colindante con ella. Esto ha permitido que, a la fecha de hoy, cada negociación se de dentro del marco de una misma política de compensación.

Hay tres temas clave que definen la gestión social en la tercera fase del proceso de reasentamiento: el cumplimiento de los compromisos del EIA Toromocho, especialmente, la conclusión del proceso de mudanza; la restitución de medios de vida en la nueva ciudad, especialmente los compromisos vinculados a la generación de ingresos (empleo y compras locales); y la negociación de un convenio marco que defina la inversión social de Chinalco hasta el fin de la vida útil de la unidad minera. A continuación, desarrollaré en los capítulos que siguen las actividades que como SCG desarrollamos para gestionar los mismos.

2 Tercera fase del reasentamiento: mudanza y compromisos

En el presente capítulo abordaremos las estrategias sociales implementadas en la última fase del reasentamiento, la cual va desde el año 2015 a la fecha de hoy. En este periodo se desarrollaron, principalmente, dos líneas de acción: la continuación del proceso de mudanza y el cumplimiento de los compromisos del reasentamiento con las familias ya instaladas en Nueva Morococha y con aquellas que se fueron mudando desde la fecha referida. El periodo de la Pandemia Covid-19 detuvo varias de estas actividades durante buena parte de los años 2020 y 2021, y otras continuaron de modo remoto a la fecha de hoy.

La mudanza de las familias que aún permanecían en la antigua ciudad ha sido una prioridad a pesar del lento proceso de la misma. Esto, principalmente por las altas expectativas económicas de los aún residentes en la antigua ciudad y a que la negociación con ellos es totalmente voluntaria. Es decir, no hay ninguna ley que obligue a las personas a dejar de residir en su vivienda, incluso a pesar de que ella ya no le pertenezca. Para lograr una mudanza, hay un conjunto de procedimientos que se activan antes y después de la misma. Ello se describe en el primer acápite del presente capítulo.

El mejor indicador de éxito de la gestión del reasentamiento es que durante toda esta etapa no han habido familias que hayan retornado a la antigua ciudad y hay muy pocos casos de familias que llegaron de manera posterior a la segunda fase de la mudanza a residir en la antigua ciudad. Por lo general, han sido personas que guardaban algún vínculo de parentesco con otras que continuaban residiendo en la antigua ciudad. Esta situación resulta clave para llegar a tener hoy solo 11 de las más de 1500 familias antiguamente residentes en Morococha. El factor clave para este éxito ha sido generar confianza en la población sobre dos puntos: se va a cumplir todo lo que se comprometió hacer para el reasentamiento, y el hecho de que las compensaciones están dirigidas a las personas que, luego del proceso de participación y consulta, realizado antes de la mudanza⁷, resultaron como beneficiarias del proceso, es decir, no se les dará beneficios a otros. Por ello, resulta muy importante gestionar adecuadamente los

⁷ Para mejor detalle de todo ese proceso previo, ver Informe de Sylvia Matos, 2018

compromisos asumidos para el reasentamiento. La segunda parte de este capítulo trata del papel que como SCG tuvimos en ello.

2.1 Gestión del proceso de mudanza

En la antigua ciudad de Morococha las acciones se centraron en generar condiciones para la mudanza de familias aun residentes en la antigua ciudad, así como de las familias no residentes en ella pero que ocupaban algún predio o infraestructura aún en pie en la antigua ciudad. En este periodo se ha logrado alcanzar la mudanza del 99.3% de las familias que fueran declaradas como beneficiarias de vivienda.

A la fecha del presente Informe, aún residen en la antigua ciudad de Morococha 11 familias que dan muestra de residencia permanente. A ellas se les busca permanentemente para conocer sus expectativas, discursos, intenciones e intereses para negociar su salida. La mayor parte de ellas aspira a tener un beneficio económico muy por encima de la política de compensaciones aplicada por Chinalco. Si bien, la mayor parte de ellas se manifiesta muy crítica a este marco de compensaciones, al que consideran insuficiente, no muestran otros bienes o afectaciones que permitan aumentar el monto final del mismo. Ello se ha traducido en un largo proceso de salida, que a la fecha lleva 10 años. Chinalco ha sostenido su política de compensación, con lo que ha tenido éxito tanto para mudar a la gran mayoría como para evitar una migración de familias hacia la zona.

De estas 11 familias, 09 son beneficiarias de vivienda (propietarias de vivienda o inquilinos declarados beneficiarios antes del inicio del proceso de reasentamiento) en Nueva Morococha y sólo 2 de ellas son familias sin el beneficio de vivienda. Una por que llegó después de la fecha de cierre para ser considerada beneficiaria de vivienda y la otra por que al momento de la definición de beneficiarios (2009) era aún menor de edad, integrante de una familia que sí recibió la vivienda como beneficio. Pasado el tiempo, se independizó de la familia y busca ser reconocida como beneficiaria del reasentamiento

2.1.1 Implementación de estrategias

SCG desarrolló estrategias basadas en líneas de negociación directa con las familias de la antigua ciudad, a partir de un análisis de cada caso particular pero manteniendo siempre los criterios del marco de compensaciones establecido en el Plan de Acción del Reasentamiento aplicada ya con más de 1,500 familias. Para ello se implementaron las siguientes acciones:

- a) Se tuvo un equipo de trabajo de campo permanente en Morococha, con relacionistas comunitarios. El equipo llegó a tener, durante la etapa de mudanza hasta 40 integrantes, luego fue disminuyendo hasta tener hoy a 10 personas. El equipo es clave en el sostenimiento del diálogo con las familias y la gestión de expectativas de las mismas.
- b) Se realizó un análisis permanente de la situación de los hogares que aún no se mudaban y las razones de dicha situación para desarrollar mensajes orientadas al logro de su traslado, con plena información del marco de compensaciones para llegar a acuerdos. Para ello, se les visitó en la antigua ciudad y, cuando lo solicitaban, se tuvieron reuniones en espacios “neutrales” fuera de la antigua Morococha que permitieron disminuir la presión que ejercen algunos de sus vecinos al verlos negociar su mudanza. En los casos de familias que residen fuera de la antigua Morococha pero que tenían una vivienda ocupada con enseres domésticos en la antigua ciudad, se buscó conversar en el sitio de su preferencia, aunque para cerrar la negociación, se tenía que estar in situ para hacer el inventario de cosas que se retiraban de la vivienda. Durante este tiempo se ha dado el mensaje que es la última etapa del proceso y que se tiene la mejor disposición a evaluar las propuestas que nos alcancen, sobre todo de activos que se han ido acumulando en este tiempo y que podrían generar alguna compensación. Al respecto, hay dos activos que se acordó incrementar a la matriz de compensaciones: la crianza de ganado porcino, la cual se desarrolló de manera posterior al inicio de la mudanza, y la venta de chatarra o materiales de construcción que fueron acumulando del proceso de desmantelamiento de otras infraestructuras en la ciudad. Ambos activos permitieron incrementar las compensaciones del grupo que se resistía a mudarse.

- c) Se actualizó el listado de hogares no mudados con las demandas específicas de cada uno y la identificación de las variables clave que más lograron incidir en la negociación de su mudanza. Prestamos particular atención a las situaciones socioeconómicas cambiantes de las familias residentes como situaciones de empleo o de generación de ingresos que son determinantes para la permanencia o no de ellas en la antigua ciudad; así como la situación de sus hijos en edad escolar y las demandas de estos ante sus padres. Cabe reasaltar que las condiciones de vida en la antigua ciudad fueron deteriorándose a medida que quedaban menos personas arriba. La Municipalidad no se hizo responsable de la provisión de energía eléctrica, como siempre lo había hecho, y el suministro fue retirado. Por otro lado, la cercanía al tajo abierto de la mina también generó que varios accesos vehiculares fueran cerrados y otras zonas tuvieron que ser disturbadas o cercadas, para evitar el tránsito de personas en zonas de riesgo. Por ahora, la municipalidad distrital les brinda el traslado de algunos niños que asisten a una IE en la nueva ciudad, el servicio de recojo de basura y el de serenazgo municipal. El motivo central de la permanencia de familias en la antigua ciudad es la ambición de tener un gran beneficio económico, muy por encima del que han alcanzado las anteriores familias y fuera de todo marco de compensación. Esta expectativa aumenta cuando ven que el tajo abierto de la mina se acerca a ellos. Piensan que en algún momento, la empresa cederá a sus pretensiones económicas, solo es tiempo de seguir esperando. Por otro lado, las familias tienen ingresos suficientes para poder pagar equipos de generación de energía propia y pagar una movilidad particular cuando les es necesario. Dichos ingresos no dependen de residir en la antigua ciudad. Por ello, no tienen mayor incentivo para salir del sitio. El beneficio de la vivienda ya lo tiene la mayoría de familias, y para las dos que no lo tienen, es solo una pequeña parte de lo que esperan recibir.
- d) SCG, en coordinación con el equipo de RRCC de Chinalco, concertó visitas con las familias o aprovechó de encuentros en reuniones por festividades o capacitaciones para reiterar a cada familia lo que les

correspondía como compensación dentro de las políticas de reasentamiento en el PAR y sus posibilidades de alcanzar o no sus aspiraciones. De cada reunión realizada se registraron los temas tratados, para que en los siguientes encuentros, se tuviera continuidad de lo que se había tratado y, a medida que avanzaban las negociaciones, se tuviera memoria del punto de partida de la negociación. Las familias siempre se han negado a presentar una propuesta de compensación por escrito o en presencia de terceros, principalmente porque saben que sus pretensiones están fuera del marco de compensación que sus antiguos vecinos recibieron. Por ello, es importante guardar memoria de la secuencia de avance de la negociación con cada una de ellas.

- e) Se plantearán simulaciones de qué podría negociarse y qué no, y cómo sería la fórmula de cuantificación económica de estos criterios, eliminando en todo concepto de compensación criterios de indemnización por desarraigo, por supuesto daño psicológico o por tratarse de tal o cual familia, es decir, conceptos que no fueron reconocidos como afectaciones en el análisis de impactos sociales del proyecto⁸.
- f) Se ha respondido a todos los pedidos de información que han solicitado los actores externos de la ciudad de Morococha: gobiernos subnacionales, congresistas, ministerios, organismos supervisores y reguladores. Para ello, se ha gestado una base de información histórica del desarrollo del proyecto que permite ver los cambios en los últimos 10 años del proceso.

Para que funcione todo lo anterior, ha sido clave una reunión semanal de alineamiento entre los directivos de Chinalco y SCG. Este espacio semanal ha permitido compartir información que ayude a entender el contexto y la lógica de los actores locales, lo que ayuda a definir mejor los mensajes y las propuestas de negociación con cada familia. En algunos casos, ello ha ayudado a atender situaciones de exigencia de las familias no mudadas, de manera transparente, bajo términos legales, procedimientos establecidos y con espíritu de buena fe de ambas partes.

⁸ Al respecto, ver el Informe de Sylvia Matos, 2018

2.1.2 Identificación y gestión de riesgos sociales en la antigua ciudad

Como parte del proceso de relacionamiento comunitario, SCG ha recogido, de manera periódica, las principales expectativas y percepciones de todos los grupos sociales locales que opinan sobre el reasentamiento para poder entender su posición respecto a la mudanza. Esta cercanía a la población le ha permitido también identificar, cuando surgen, posibles riesgos sociales de la implementación de sus estrategias.

SCG ha registrado la información recogida de campo en un sistema informático, lo que permite tener registros de los temas tratados y analizar cómo van variando estos en el tiempo. Además, toda la información de los censos de población realizados hasta el 2017 también se almacenó en el sistema de gestión de información de Chinalco. Este conocimiento de la realidad de campo y la información histórica registrada durante el proceso, permitió una mejor toma de decisiones en el momento de la negociación de la mudanza de familias que aún residían en la antigua ciudad.

También en base a ella, se ha logrado identificar antes o durante la implementación de cualquier estrategia de campo para la negociación, cuáles son los riesgos sociales de cada acción y, cuando los hubo, se incluyeron recomendaciones para prevenirlos. Durante estos últimos 10 años, hemos identificado que las principales fuentes de riesgo social para la implementación de estrategias provienen de tres grupos de interés:

- La población del proceso de reasentamiento que aún reside en el distrito de Morococha y que podría intentar invadir algún predio o ampliar alguna de las actuales construcciones en la antigua ciudad de Morococha, buscando generar condiciones a su favor para una negociación económica con Chinalco. Este riesgo se ha manejado, principalmente, con el sostenimiento del marco de compensaciones difundido en el EIA Toromocho y conocido por todas las familias que ya negociaron con la empresa. De alguna manera, la gente sabe que Chinalco no se saldrá de dicho marco, que incluye el reconocimiento a los que ya fueron declarados beneficiarios de vivienda en el reasentamiento. Ello incide en la idea de que una familia ajena a todo proceso no recibirá beneficios.

- Las autoridades de gobierno regional y nacional que tienen el liderazgo de la conducción de la Mesa de Diálogo por el Reasentamiento y el taller de negociación del Convenio Marco. Si bien, este es un riesgo exógeno, en el que la empresa no puede incidir, la manera de gestionarlo ha sido brindando información a todas las nuevas autoridades y respondiendo al llamado que haga cada una de ellas por encargo de la Municipalidad o de los representantes de la sociedad civil de Morococha.
- La alta inestabilidad política de los últimos años, que hace que los altos funcionarios públicos del gobierno nacional cambian constantemente generando la necesidad de volver a conversar con cada nuevo directivo que arriba a la encargatura de puestos clave relacionados con las actividades del reasentamiento. Además, en muchos casos, los funcionarios públicos han manifestado su deseo de no reunirse y ni siquiera recibir información del proceso. En este riesgo hay que diferenciar el papel de los funcionarios nacionales de alto nivel (sede Lima) de los funcionarios descentralizados en las regiones. El riesgo principal está en los primeros, por su rotación, su posición ideológica, su falta de información y por no apoyarse en sus funcionarios descentralizados para gestionar alguna crisis. Los funcionarios regionales, si bien no tienen poder para tomar decisiones de Estado, tienen una menor rotación y conocen más a los actores locales, por lo que pueden interpretar mejor las expectativas económicas que pueden haber tras algún reclamo local.

2.1.3 Gestión de requisitos para la mudanza de familias

En esta fase del reasentamiento, el equipo de SCG continuó gestionando todos los requisitos necesarios para cada una de las mudanzas de las familias de la antigua ciudad. Entre otros se implementó:

- La realización del inventario de bienes y la gestión para el empacado de los mismos
- El traslado adecuado de bienes y enseres en concordancia al plan de mudanza estipulado en el PAR del EIA Toromocho, acompañando el acto de traslado físico o mudanza desde el inicio hasta el destino final, sea Nueva Morococha o Huancayo.

- En el caso de familias beneficiarias de vivienda, la gestión de mudanza incluyó las actividades de suscripción de los documentos (actas de entrega de vivienda y acta de traslado) coordinadas con el área legal de Chinalco, por parte de los titulares de la familia mudada.
- El traslado de la titularidad del servicio eléctrico en la empresa Electrocentro S.A. a nombre de la persona que se reconocía como cabeza de la familia
- Coordinaciones con los contratistas de Chinalco para la habilitación de la vivienda seleccionada por el beneficiario. Aquí se verificó que la vivienda se encontraba en buenas condiciones de habitabilidad.
- Coordinación para la prestación del servicio post-entrega de vivienda, como parte de la garantía para reducir las quejas por alguna situación de insatisfacción o inconvenientes con la vivienda
- Registro de la mudanza en la base de datos y archivo de una copia de la documentación actuada para tenerlo ordenado en caso hubiera alguna fiscalización de parte del Estado o la Mesa de Diálogo.
- Coordinación con el área legal de Chinalco para la gestión del traslado de titularidad del bien ante los registros públicos y obtener para la familia el título de propiedad otorgada. Este proceso fue clave para ganar confianza con la población aún no reasentada.

2.1.4 Prevención de conflictos en la antigua ciudad

Durante el proceso de negociación para la mudanza de las familias aún residentes que hasta el momento no desean mudarse, hay dos factores que pueden originar quejas o conflictos locales en la antigua ciudad: la inhabilitación o demolición de infraestructuras y la necesidad de que las familias tengan que salir de sus casas por el riesgo de seguridad que puede haber durante algunas voladuras que se realizan en el tajo abierto que está al otro lado del cerro Toromocho.

Cada vivienda que se desocupò en la antigua ciudad, fue programada para ser inhabilitada y/o demolida por un contratista civil de Chinalco. En este caso, SCG dirige la operación pues existe siempre un riesgo de conflictividad social durante el proceso. Así, SCG coordinó con los contratistas para entender sus

requerimientos y la técnica a usar para la demolición. Con ello se establecía un protocolo de bioseguridad, de necesario cumplimiento durante la ejecución de los trabajos. Luego, durante la operación civil, se le brindó soporte social a la contratista encargada, acompañando en todo momento los trabajos en campo. El avance de la demolición de predios en la antigua ciudad se registró en un archivo fotográfico para mantener evidencia de lo actuado.

A la fecha de hoy se han demolido más de 900 viviendas o infraestructuras en la antigua ciudad y todas se han realizado sin generar ningún riesgo a la población aún residente. Actualmente, en la antigua ciudad aún existen algunas infraestructuras pendientes por demoler, incluyendo 4 instalaciones de otras empresas mineras que, para su desmontaje o demolición, requieren tener las autorizaciones correspondientes de un plan de cierre de minas. Cuando el Estado entregó las concesiones de Toromocho, lo hizo con dos empresas mineras que habían instalado plantas de procesamiento y una relavera dentro de las concesiones de Toromocho.

Por otra parte, al demolerse infraestructuras, quedan en la antigua ciudad espacios de terreno que quedan libres, con el riesgo de sufrir posibles invaciones, por lo que se acompañaron también las acciones de control de áreas libres. Para ello se diseñó e implementó una estrategia de cercado de áreas y señalamiento de zonas de riesgo para tránsito de los pobladores, acciones que buscaron prevenir invasiones de predios ya adquiridos por Chinalco en la antigua ciudad, y riesgos de accidentes para los pobladores que aún no se han mudado de la antigua ciudad.

Otra de las actividades importantes realizadas en la antigua ciudad de Morococha, es la comunicación de los eventos de voladura a las familias residentes ubicadas en el radio de 500 metros y alrededores desde el punto de voladura en mina, realizados de acuerdo al Plan de Minado autorizado por el Estado. Antes de realizarse, se visitó a cada familia para avisar y comunicar si hubiera algún riesgo, se ejecutó el proceso de evacuación de familias cuando fue necesario, trasladándolas a zonas seguras, fuera de la zona de contingencia mientras dura el evento. Esta actividad ha requerido de mucho esfuerzo de relacionamiento por la pretensión de algunas familias de usar estos eventos como una forma de presión para obtener mejores beneficios en su negociación.

Durante toda esta etapa no hemos tenido ninguna contingencia social que haya perjudicado la salud de alguna de las personas.

2.1.5 Valorización de negocios no formales de familias aún residentes en la antigua ciudad

Como parte de las negociaciones para el reasentamiento, las familias aún sin mudarse, presentaron en las reuniones de negociación casos de negocios no visibles (desarrollados a puerta cerrada en sus domicilios) con la finalidad de alcanzar compensación por los mismos. De estos negocios, las familias sustentaron ingresos por distintos rubros que, en cumplimiento a las políticas de compensación del reasentamiento, requirieron ser pagados y compensados. SCG brindó soporte técnico para la valorización de estos negocios no formales en función a información histórica registrada y al conocimiento cercano de cada caso. Por lo general, las familias tienen problemas a la hora de documentar los ingresos de sus pequeños negocios informales. Por ello, se ayudó también a las familias en la generación de medios de verificación para los expedientes que sustentaron la compensación que alcanzaron.

SCG también se encargó de coordinar la suscripción de los contratos por parte de las familias a quienes se reconoció una compensación de lucro cesante por negocios no formales y documentó las compensaciones. Todo el procedimiento de gestión de la valorización de negocios no formales se dio a partir de la mudanza de las familias. La compensación de terceros afectados o negocios no formales que generan parte de los ingresos familiares de la población local es una compensación sugerida por los estándares de desempeño social del Banco Mundial. En las fases anteriores se trabajó con la metodología de las edpyme para reconstruir los estados de ganancias y pérdidas de los pequeños negocios y establecer una posible rentabilidad mensual. Para esta etapa continuamos aplicándolo.

Durante el periodo de pandemia Covid19, desde marzo del 2020 a diciembre del 2021, la gestión de expectativas se realizó principalmente de manera remota o virtual, sólo en algunos casos se concretaron encuentros presenciales a razón de realizarse en antigua Morococha trabajos de demolición, cercado de espacios, etc.

2.2 Gestión para el cumplimiento de compromisos sociales

El cumplimiento de los compromisos sociales de Chinalco para el reasentamiento es un factor clave para sostener el diálogo sin escenarios de conflictos entre la empresa y la población de Morococha. Pero, además de ello, es también clave para generar certeza en la actuación y en la palabra de la empresa.

Varios representantes de la sociedad civil de Nueva Morococha afirman que hay puntos del Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha (PAR) que no han sido cumplidos por Chinalco. Cosa que no ha podido ser demostrada por el OEFA. Pero es importante notar que, tras esta afirmación, muy probablemente están presentes la demanda de empleo en la mina y la de generar ingresos para negocios locales. Dada la relevancia de estos puntos, los trataremos en el siguiente capítulo del presente trabajo. En este acápite presentaré las acciones que hemos realizado desde SCG para ayudar al cumplimiento de los compromisos sociales de Chinalco vinculados al reasentamiento de Morococha.

2.2.1 Monitoreo de cumplimiento de compromisos

Se sistematizó toda la información referida a acciones de gestión social en la nueva ciudad implementadas como parte del cumplimiento del PAR y del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) a través de la Matriz de Monitoreo de Cumplimiento de Compromisos.

SCG elaboró esta Matriz en el año 2010, luego de la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental, e incluyó en ellas los compromisos correspondientes al PRC, al Plan de Participación Ciudadana y el Plan de Acción para el Reasentamiento (PAR). La Matriz, desarrollada en el programa Excel, contiene en primer lugar los compromisos sociales, a los que se ha agregado las metas, los indicadores y los medios de verificación del cumplimiento. En este momento, se cuenta con la información anual hasta el 2021 de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento a los programas de los instrumentos de gestión social del EIA Toromocho.

Se ha adaptado la Matriz a las necesidades de documentación del cumplimiento de los compromisos de la MEIA. Ello ha permitido gestionar la información sobre el reasentamiento (compromisos en el PAR), a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Se identificaron los requerimientos de información sobre la ejecución de todos los programas sociales y se hicieron los requerimientos de la misma a los equipos de trabajo de campo.
- Se identificaron, con los equipos responsables, las posibles dificultades en el registro de los medios de verificación de cumplimiento de compromisos y se hicieron las coordinaciones necesarias para la entrega de la información por parte de los responsables de programas.
- Con base a la información recibida, se hizo el llenado de la Matriz de cada año , agregando las actividades desarrolladas en cada programa y registrando los indicadores de avance (por ejemplo, número de personas beneficiarias del programa, número de hombres y mujeres beneficiados, número de materiales informativos entregados, número de capacitaciones realizadas, etc. según el caso).
- Se revisaron y ordenaron todos los medios de verificación de cada actividad entregados por los responsables de los programas y se identificaron las brechas de registro que se tienen respecto a cada punto. Se revisó, con los responsables de programas, el registro realizado por SCG, a fin de determinar si se ha consignado adecuadamente todo lo desarrollado en cada año.
- Se identificaron las posibles causas del poco avance en algunos programas para hacer recomendaciones o evaluar de manera conjunta, cómo dar pie a actividades poco implementadas en el siguiente periodo a sistematizar.
- Se desarrolló un informe anual corto de cumplimiento de compromisos con base a la Matriz completada y se sistematizó la información en un medio digital que guarda consistencia con la estructura de la Matriz, a fin de que la información anual, correspondiente a cada programa, pueda ser identificada.

Adicionalmente, se ha registrado y ordenado la información de cumplimiento de compromisos con los hogares que tenían alguna persona vulnerable desde el inicio de la mudanza a la nueva ciudad.

SCG también evaluó el cumplimiento de los compromisos del reasentamiento a través de la revisión del Plan Operativo Anual (POA) del área de Relaciones Comunitarias de Chinalco. A partir de dicha revisión se observaron con el objetivo de asegurar que las actividades planteadas garanticen el cumplimiento de los compromisos plasmados en los instrumentos de gestión social aprobados. Asimismo, hicimos sugerencias sobre la metodología de implementación de las actividades por parte de Chinalco.

2.2.2 Información y participación ciudadana en la posmudanza

Durante toda esta fase se ha sostenido un programa de comunicación y consulta con toda la población reasentada en la nueva ciudad. Para ello se han desarrollado distintos mecanismos de información y participación que pasamos a describir en los siguientes párrafos.

Comunicación familia por familia

Se ha brindado información de manera directa a través de visitas periódicas a las familias reasentadas para recoger sus inquietudes y tener un análisis de los temas recurrentes de preocupación de esta población. Así, se recogieron sus opiniones para registrar y gestionar percepciones y posiciones de la población sobre el proceso de reasentamiento. La presencia permanente y por un período de tiempo considerable en campo (14 años) del equipo actual de SCG le ha agregado un valor a la relación con la población por el conocimiento a detalle de las relaciones sociales de los actores locales más antiguos de la ciudad. Asimismo, el rol de intermediador- interlocutor de la población con Chinalco que jugó SCG a lo largo del proceso de reasentamiento, ha generado en buena parte de la población la percepción de que el equipo de SCG puede ser un puente que canaliza sus demandas hacia la empresa y apoyo para que esta atienda sus preocupaciones.

Gran parte de la información histórica de la población de Nueva Morococha se encuentra registrada en bases de datos de los censos aplicados, y otra parte

más cualitativa se construyó de la relación cotidiana de los relacionistas comunitarios con la población. SCG ha dado soporte en la gestión de esa información histórica de manera cualitativa y cuantitativa a través del análisis de casos y de la información que se requería para cada circunstancia.

Durante la época de la Pandemia Covid19, se realizó el mismo trabajo de manera remota, logrando canalizar ayuda en alimentos para todas las familias y orientar a la población en requisitos y procedimientos públicos para acceder a ayuda del Estado.

Oficina de Atención Permanente

El otro mecanismo de participación ha sido la instalación de una Oficina de Atención Permanente en Nueva Morococha. SCG ha logrado canalizar de manera institucional las quejas u observaciones que la población tenía por el desempeño de la empresa en la zona. La presentación de éstas en los canales adecuados y su gestión oportuna ha logrado reducir los niveles de conflictividad en la zona. Esta información se registró como parte de las quejas o reclamos al equipo de Chinalco para su gestión de acuerdo a los protocolos de atención establecidos en el EIA.

La información recabada ha permitido identificar los temas más recurrentes y el desarrollo de una estrategia de trabajo para darles atención. Por la experiencia desarrollada se conoce que, a la fecha, los temas más frecuentes los vinculados a la generación de ingresos: los de negocios locales, empleo en minería, atención a familias vulnerables y, sobre todo al inicio de esta fase, arreglos en viviendas.

Eventos tipo Casa Abierta

Un compromiso asumido con la población es brindar información sobre la marcha de las operaciones mineras (importante para el tema de empleo y compras locales), sobre la gestión de temas ambientales y sobre la implementación de los programas sociales en la nueva ciudad. Si bien esta información se traslada a los dirigentes de las organizaciones locales que asisten a la Mesa de Diálogo para el reasentamiento de Morococha, desde el año 2010, se han desarrollado eventos tipo Casa Abierta para toda la población de Morococha. Con ello, se

garantiza que todos los pobladores tengan acceso a la información sobre los temas señalados, superando problemas de representatividad que pudieran presentar las organizaciones sociales locales.

Las Casas Abiertas han resultado siendo el mecanismo más pertinente para la comunicación con la población. A través de ellas se hace llegar información extensa sobre los tópicos de interés y, a la vez, se recoge la opinión y los aportes de la población. Con esta finalidad, a la fecha SCG ha implementado con éxito cuatro casas abiertas en la antigua ciudad de Morococha, eventos de aporte clave a los procesos previos al inicio de la mudanza y siete en la Nueva Morococha, alcanzando en todos los eventos altos niveles de cobertura de la población y de satisfacción con la actividad.

Esta actividad se realizó en el segundo semestre de cada año, de acuerdo con el siguiente plan de actividades:

- Selección del tema, motivo y contenidos (mensajes) de la Casa. Acopio de información de las diferentes áreas de la empresa involucradas en la actividad.
- Diseño y previsiones logísticas para el montaje de la Casa.
- Implementación, producción de las plataformas comunicativas.
- Alineamiento del equipo en relación a los mensajes desarrollados y la metodología que se implementa.
- Envío de invitaciones a los principales actores locales, provinciales y regionales; publicidad en medios locales.
- Desarrollo de la actividad por un periodo promedio de 2 semanas.
- En todo momento se documentó la actividad y se generaron medios de verificación sobre su realización.

Posterior desde el año 2013, se realizaron 7 Casas Abiertas en la nueva ciudad:

- Casa Abierta 5: Toromocho en marcha. 958 asistentes. Diciembre 2014
- Casa Abierta 6: Trabajamos juntos por nuestro bienestar. 407 asistentes. Diciembre 2016
- Casa Abierta 7: Avanzando con el esfuerzo de todos. 507 asistentes. Julio 2017

- Casa Abierta 8: Sesiones informativas itinerantes. 588 asistentes. Diciembre 2018-Febrero 2019.
- Casa Abierta 9: Contribuyendo al Progreso y Desarrollo. 545 asistentes. Diciembre 2019
- Casa Abierta 10: Acercando distancias. 549 asistentes, modalidad virtual. Diciembre 2020.
- Casa Abierta 11: Superando adversidades. 640 asistentes, modalidad virtual. Diciembre 2021.

Identificación temprana de riesgos sociales

Hemos recogido en terreno, aspectos que pudieron incentivar una posibilidad de conflictividad social, adelantándonos a identificar riesgos e intervenir de manera temprana en los temas que eran el origen de los mismos.

El procedimiento de acción usado partió de definir un mensaje para la visita a los hogares, capacitar al equipo en el manejo de dicho mensaje antes de la visita, seleccionar a los actores locales a visitar, registrar las ideas más resaltantes de la visita y sistematizarla por temas clave para analizarlas en el equipo. En cuanto se encontraba un posible riesgo social, se procedía a compartirlo con Chinalco y a construir medidas de gestión para el mismo.

2.2.3 Apoyo en la fiscalización y requerimientos de información

SCG ha dado asistencia al equipo de RRCC de Chinalco durante las visitas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a Morococha para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos del PAR y del EIA Toromocho.

Para ello SCG ha gestionado toda la documentación de la implementación del PRC y del PAR de forma suficiente para dicha fiscalización.

Durante las visitas de fiscalización del OEFA, SCG ha tenido el siguiente rol:

- Elaboración de la estrategia global de respuesta a los informes de fiscalización de esta entidad.
- Elaboración de los reportes escritos de respuesta a dichos informes
- Organización de la información sustentatoria del cumplimiento de los compromisos. Esta información y reportes incluyen toda la información

referente al proceso de reasentamiento, el cual SCG ha gestionado desde el año 2009. La información histórica de las actividades de este proceso se mantiene en formatos digitales.

- Coordinación permanente con el equipo de RRCC y el asesor legal de la empresa en la elaboración de los reportes y la información a entregar.

A la fecha se han tenido visitas del OEFA, para fiscalizar temas sociales de Toromocho, los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Ninguna de las observaciones especificadas por los fiscalizadores ha terminado en una sanción por incumplimiento.

Asimismo, SCG brindó asistencia al personal directivo de de la empresa en los requerimientos de información de otras entidades, sobre el cumplimiento de los compromisos sociales en el proceso de reasentamiento de la ciudad de Morococha. Estas entidades fiscalizan el cumplimiento de Chinalco de las normas de desempeño socio ambiental de la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial.

En el desempeño de esta actividad SCG elaboró los reportes de respuesta y gestionó el acopio de información necesaria, con base a la información histórica que maneja sobre este proceso.

2.2.4 Apoyo para titulación de nuevos propietarios de vivienda

Un punto a resaltar de esta tercera fase, es que en enero del 2016, la Comisión de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI) otorgó los títulos de propiedad a las familias residentes en Nueva Morococha. Con ello, se dio cumplimiento al compromiso de brindar dicho título de propiedad de manera totalmente gratuita a los beneficiarios de vivienda. De un total de 938 viviendas entregadas a familias beneficiarias, la COFOPRI tituló 870 viviendas de las familias beneficiarias, quedando pendiente 68 casos, que por diferentes razones, como: no presente durante la visita de campo, fallecimiento, separación de conyuges, venta de la propiedad y otros, quedaron como casos pendientes de titulación.

En la ciudad Nueva Morococha, cerrado el proceso de titulación por la COFOPRI, se cuenta con 97 familias pendiente de traslado de la titularidad registrada en Registros Públicos. De estas aproximadamente 35 familias mudadas en fecha

posterior al cierre del trabajo de la COFOPRI y el restante familias por razones de ellas mismas ajenas a Chinalco no concluyeron el proceso instaurado por COFOPRI en su momento. Para estos casos, SCG ha coordinado con las áreas respectivas para la transferencia y titulación de dichos predios a nombre de las familias beneficiarias, coordinando los mecanismos, documentos a requerirse y procedimientos a implementarse para el proceso de titulación. Este procedimiento ampliado para los casos de familias que no lograron titular con la COFOPRI por razones diversas implica documentar los casos y brindar soporte a las familias. Esta acción abarca tanto para los casos referidos como también para aquellos casos de familias que a la fecha no se mudan.

También se implementó la gestión de cambio de titularidad del servicio eléctrico a nombre de los beneficiarios titulares para lo cual se realiza coordinaciones con Electrocentro S.A.

2.2.5 Supervisión técnica de compromisos sociales

Uno de los compromisos del reasentamiento es entregar una vivienda en perfecto estado y una ciudad con todos los servicios públicos funcionando. A medida que avanzó la mudanza en este último periodo, fue necesario contar con un equipo de supervisión técnica que orientara a los contratistas civiles de Chinalco en la manera en que deberían quedar listas, y en su mantenimiento, las obras civiles y los servicios comprometidos en el PAR del EIA Toromocho. El servicio de agua potable en la nueva ciudad aún continúa siendo brindado por Chinalco, es un servicio especializado que no puede fallar nunca, por lo que aún no se ha encontrado en la Provincia de Yauli, la competencia para administrarlo. Hay que resaltar que Morococha es la única ciudad de la región Junin con dos plantas de tratamiento de aguas: la de agua potable (PTAP) y la de agua residual (PTAR)

Por otro lado, las labores de inhabilitación de viviendas o infraestructura en la antigua ciudad precisan de un plan que brinde seguridad a los pobladores aún residentes y prevea el riesgo de posibles invasiones. El equipo de supervisión técnica también planificó y supervisó la labor de los contratistas civiles de

Chinalco para esta labor. Las principales labores realizadas en este servicio fueron:

- Se supervisó técnicamente el mantenimiento de viviendas y de infraestructura pública de la nueva ciudad, así como de los proyectos de ingeniería civil en curso, previendo la entrega de viviendas en correcto funcionamiento y atendiendo las quejas de la población sobre estos temas en los primeros años de asentamiento.
- La planificación, supervisión y control de los trabajos de mudanza de familias de la antigua ciudad, así como de los trabajos de inhabilitación de infraestructuras y cercado de áreas liberadas. Se cumplió con todos los protocolos establecidos en el plan de mudanza del PAR y todos los requisitos necesarios para brindar seguridad física a los pobladores residentes y a los trabajadores.
- Se garantizó el servicio de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales domésticas a la población de la ciudad Nueva Morococha, a través de la supervisión del funcionamiento de los sistemas operacionales de las plantas de tratamiento según los parámetros legales vigentes. Se identificaron de manera temprana riesgos de desabastecimiento, se solucionaron algunas crisis de atención, sobre todo por atoro de alcantarillas en la nueva ciudad, y se puso énfasis en todos los protocolos de gestión ambiental para toda la gestión de ambas plantas.
- Se brindó soporte para toda la relación con la Municipalidad Distrital de Morococha que implicaban la planificación de obras, elaboración de planos, elaboración de perfiles, etc. que tengan que ver con planeamiento urbano o colocación de nuevas infraestructuras civiles en Nueva Morococha.

Para el desarrollo de este servicio, SCG abrió un área técnica conformada por dos ingenieros civiles y dos ingenieros especializados en plantas de tratamiento de aguas, los cuales también reportan su servicio a la gerencia de servicios ambientales de Chinalco.

3 Apoyo a la generación de ingresos en Nueva Morococha

La demanda de empleo y apoyo a los negocios locales son el tema más recurrente de la población reasentada de Morococha. En el año 2015 ya se había concluido con la construcción de todos los componentes de la mina y, por tanto, el número de trabajadores en la zona disminuye considerablemente. Hay que señalar que este es un proceso que se da en todos los proyectos mineros y que la mayor parte de dichos trabajadores eventuales no son locales, sin embargo, el efecto arrastre por eslabonamientos de la cadena de suministros disminuye y afecta a algunos negocios locales. Durante esta última fase de la mudanza, Chinalco ha hecho varios esfuerzos para tratar de responder a dicha demanda y de incluir en su planilla o en la de sus contratistas, mano de obra local. En el camino se ha encontrado con algunos factores exógenos que han debilitado dichos esfuerzos como la disminución de las actividades mineras, con el consiguiente cese laboral, de las otras dos empresas mineras que operan en el distrito (Compañía Minera Argentum y Minera Austria Duvaz), y la pandemia Covid-19.

En este capítulo, presentaremos los esfuerzos por responder a esta demanda de empleo y de mejores ingresos para los negocios locales. Los compromisos del EIA Toromocho para apoyar el empleo local especifican una opción preferente por contratar mano de obra local que sea parte del Area de Influencia de la U.M. Toromocho, con un número mínimo de contratación (857 puestos) durante la etapa de construcción. Dichos compromisos están cumplidos, sin embargo, el tema sigue siendo el que levanta mayor controversia en la localidad. Como indicamos antes, Morococha es una ciudad urbana, sin actividad agropecuaria, por lo que estamos hablando de una demanda centrada en trabajo o ingresos generados por el desarrollo de las operaciones mineras.

3.1 Empleo en minería

Durante toda esta fase se ha brindado las oportunidades de empleo que se presentaron en Toromocho, en el periodo analizado en primer lugar, a los que se listó como beneficiarios del reasentamiento. La Tabla 3.1 muestra que, del

total de hogares beneficiarios del reasentamiento que optaron por una vivienda en la Nueva Morococha, con información del Censo 2017 realizado por SCG por encargo de Chinalco, el 26.7% ha trabajado o trabaja en Toromocho. Asimismo, del total de hogares beneficiarios del reasentamiento que optaron por un bono en lugar de una vivienda, un 10 % de los hogares ha trabajado o trabaja en Toromocho. Considerando ambos tipos de beneficiarios (bono o vivienda), el 26.6% de los hogares de beneficiarios del reasentamiento han trabajado o trabajaban en la Unidad Minera Toromocho.

Tabla 3.2 Beneficiarios del reasentamiento: empleo en el Proyecto

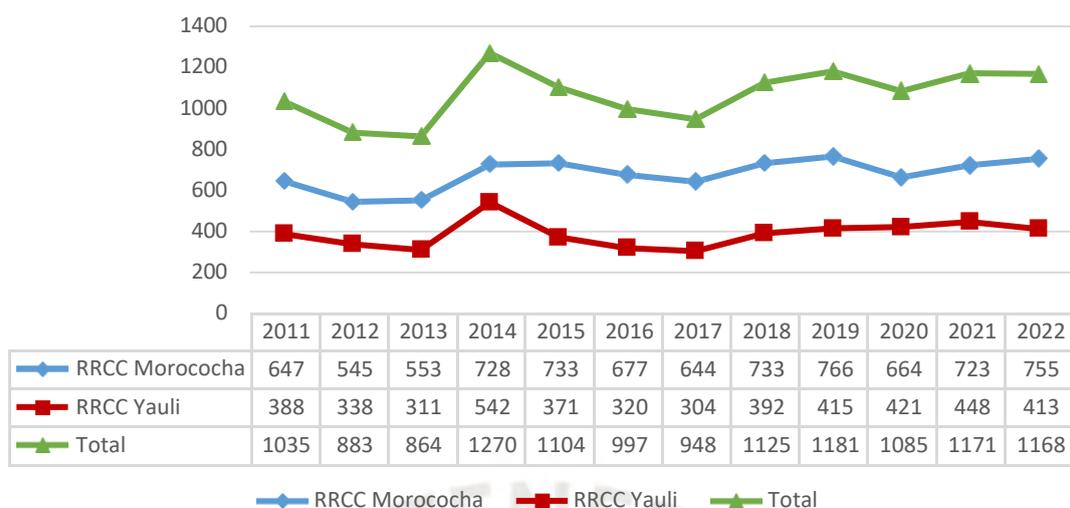
Empleo de beneficiarios		Beneficiario a vivienda		Beneficiario a bono		Total de beneficiarios	
		N	%	N	%	N	%
¿Ha trabajado alguna vez directamente o a través de una contrata para la unidad minera Toromocho de Chinalco?	SI	453	26.7	1	10.0	454	26.6
	NO	1241	73.3	9	90.0	1250	73.4
	Total	1694	100.0	10	100.0	1704	100.0

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, Chinalco

El Gráfico 3.1 muestra que Chinalco brindó prioridad a la población beneficiaria del reasentamiento en las oportunidades de empleo en la mina que se presentaron. Según se aprecia, el promedio anual de trabajadores en Morococha en el periodo 2011-2022 (julio), alcanza los 681 puestos de empleo. Además, en el Área de Influencia Directa (AID), en total, el promedio anual de puestos de trabajo en el periodo fue de 1,069. Considerando este total, en el AID, el nivel de empleo ya estaba por encima de lo ofrecido en el EIA Toromocho para toda el área de influencia de la mina.

La información es recabada de la Base de Datos sobre empleo que maneja el área de RRCC de Chinalco, tanto para el distrito de Morococha como para la zona del distrito de Yauli que forma parte de su área de influencia. Hay que resaltar que el empleo que se considera es el generado directamente para Chinalco como para las contratas de la empresa que participan de sus operaciones.

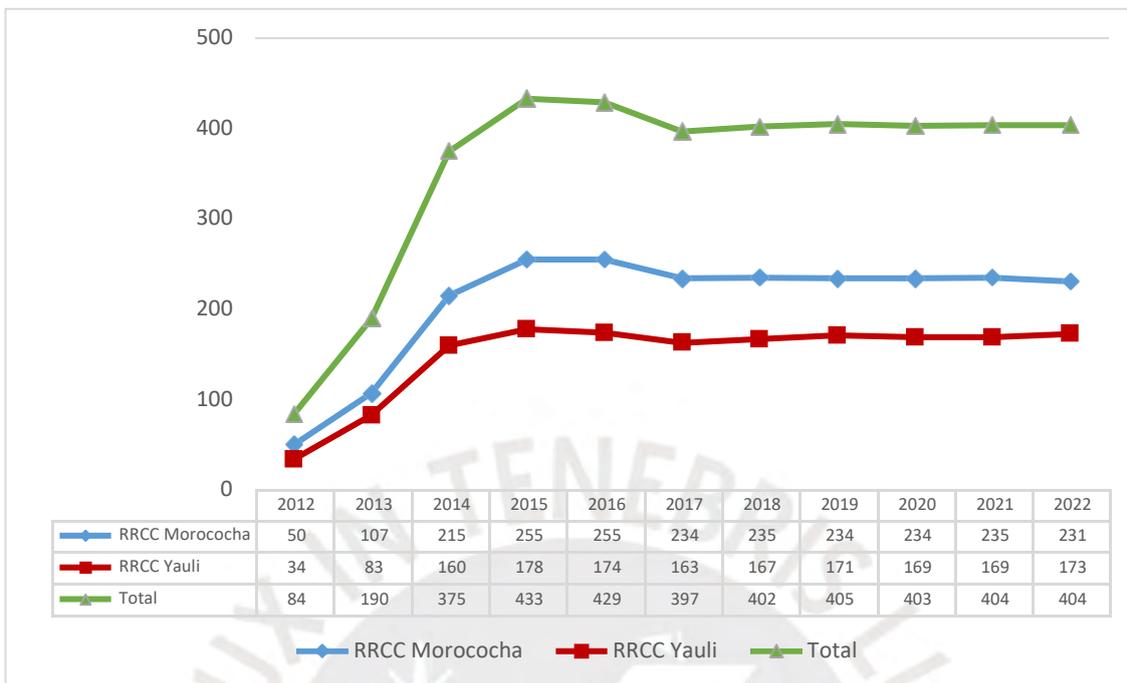
Gráfico 3.1 Empleo promedio anual en AID de Toromocho periodo 2011–2022



Fuente: Base de datos de Empleo de Toromocho a julio del 2022

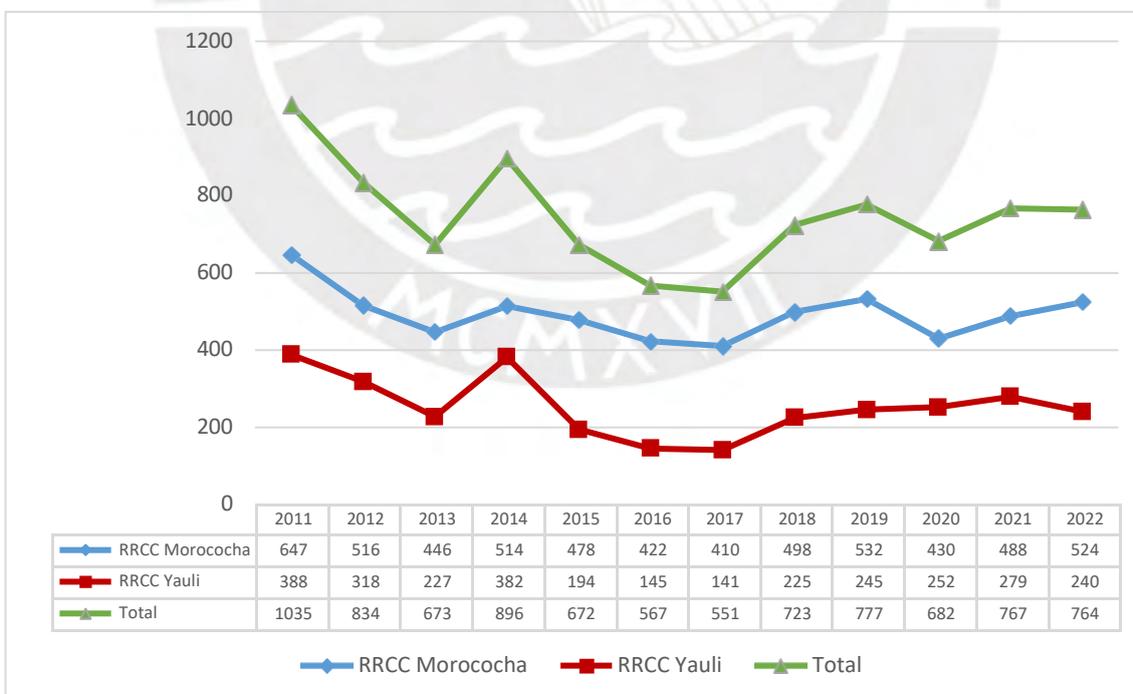
Desagregando la composición del empleo en el AID, según tipo de contratación, se observa el incremento constante de los puestos de trabajo en planilla (ver Gráfico 3.2), especialmente en Morococha. El empleo en contratistas por su parte, si bien presenta una tendencia a la baja después de la fase de construcción, es superior en número al de planilla, por las mismas características de este tipo de empleo calificado, como se aprecia en el Gráfico 3.3. Incluso durante la situación de emergencia decretada por el Estado Peruano por la COVID 19, las ofertas de puestos de empleo tanto en contratistas y planilla de Chinalco han continuado con ingresos de pobladores del AID.

Gráfico 3.2: AID: Evolución del empleo en planilla Toromocho 2012– 2022



Fuente: Base de datos de empleo de Toromocho a julio del 2022

Gráfico 3.3: AID: Evolución del empleo en contratas Toromocho 2011 – 2022



Fuente: Base de datos de empleo de Toromocho a julio 2022

Por otro lado, como se puede apreciar en el Gráfico 3.4, el promedio anual de puestos de trabajo para el resto del Área de Influencia de Toromocho (Provincia de Yauli-La Oroya y el resto de la región Junín), es de 1,352 puestos, muy por encima de la cifra ofrecida en el PAR (857 puestos en la etapa de construcción). Incluso en el año 2015, pasada la etapa de construcción, el Proyecto ofreció una cifra de empleo superior a la comprometida, un total de 880 puestos de trabajo en el resto del área de influencia de Toromocho. El número de trabajadores de Morococha representa el 7.8% del total de trabajadores de la empresa. Durante el 2019, Chinalco ofreció un gran número de puestos de empleo en contratistas por la ampliación de la primera fase de la planta, generando un requerimiento de mano de obra principalmente calificada. En los puestos de empleo cubiertos, no se contabilizan los puestos temporales ofrecidos por las paradas de planta⁹; etapas cortas donde se requiere mano de obra especializada por periodos que pueden ir desde algunos días hasta 2 semanas. En promedio se tienen 2 paradas de planta al año como mínimo. Actualmente, se espera que con la construcción de la ampliación de Toromocho se generen nuevos puestos de empleo el 2023.

Gráfico 3.5 Evolución del empleo en el AI Toromocho, periodo 2011–2022



⁹ La parada de planta es un período durante el cual la planta concentradora de la empresa minera se encuentra en mantenimiento, también durante este periodo se aprovecha para hacer algunas inspecciones o reparaciones generales para mejorar su funcionamiento.

Fuente: Base de datos de empleo de Toromocho a julio del 2022

Tabla 3.3 Empleo en el AI de Toromocho, 2014 – 2022 (media anual)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
RRCC Morococha*	728	733	677	644	733	766	664	723	755
RRCC Yauli*	542	371	320	304	392	415	421	448	413
Total AID	1270	1104	997	948	1125	1181	1085	1171	1168
La Oroya*	259	193	180	149	215	273	194	209	208
Resto Junín**	685	687	559	529	858	1336	1532	1809	1743

Fuente: Base de datos de empleo de Toromocho a julio del 2022

Un compromiso del PAR Morococha fue afectar lo menos posible las actividades de las empresas mineras que venían operando en Morococha y que estos trabajadores se trasladen a la nueva ciudad conservando sus empleos, lo cual sucedió desde el 2012 al 2021.

Chinalco adquirió la concesión de un área dentro de la que se encontraba la ciudad de Morococha y las instalaciones de la empresa minera Argentum (filial de Pan American Silver) y de la Sociedad Minera Austria Duvaz (de capitales nacionales). Desde el inicio del proyecto Toromocho, ambas empresas se comprometieron a mudar sus plantas mineras fuera de la concesión de Chinalco en los próximos años. Incluso obtuvieron beneficios de Chinalco, como uso de algunas zonas de su concesión para explotación minera sin pagar regalías por dicho uso. Chinalco también les ofreció ceder terrenos en la nueva ciudad de manera gratuita para el traslado de sus campamentos mineros. Sin embargo, ambas empresas prefirieron utilizar otras zonas para el traslado de sus campamentos y/o fueron reduciendo sus operaciones, con la consiguiente reducción de sus trabajadores.

Diez años después de aprobado el EIA Toromocho, ambas empresas no habían realizado ninguna inversión para la mudanza de sus operaciones mineras. Durante el 2022, tras un proceso largo de cesión de áreas de propiedad de Chinalco, ambas empresas cerraron sus operaciones principales. En el caso de Duvaz, tras un cese colectivo cerró sus operaciones en sectores donde tenían a personal estable de planilla, manteniéndose solamente a la fecha con parte de

sus operaciones en concesiones cedidas por Chinalco con trabajadores de empresas contratistas. En tanto, Argentum cerró su planta “*Amistad*” en marzo del 2022, cesando a sus trabajadores en un proceso de cese colectivo. En ambos casos, los sindicatos de trabajadores de estas empresas han reclamado a Chinalco por los ceses colectivos que sufrieron, acusándola de estar detrás del cierre de ambas compañías. Se han presentado varias demandas en curso ante el Ministerio de Trabajo para intentar detener el cierre, pero ninguna de las dos compañías ha mostrado mayor interés en invertir con capital propio para la continuidad de sus operaciones y parece que, socialmente, lo más rentable es echar la culpa a Chinalco de que ya no quiere continuar cediendo gratuitamente sus concesiones para usufructo de ellas.

A agosto del 2022, la empresa Austria Duvaz mantiene operaciones parciales en la antigua ciudad, pero ya no queda ningún trabajador de ambas empresas residiendo en la misma. Respecto a los trabajadores cesados, la mayor parte de ellos no residía en la nueva ciudad. Sin embargo, el movimiento económico que estos podían generar afectó también el movimiento comercial de Nueva Morococha

3.2 Capacitación para mejores ingresos

Una de las principales dificultades de los pobladores locales para acceder a puestos de trabajo en Toromocho es su baja productividad o falta de experiencia en procesos mineros de tajo abierto. Las minas que operaban en Morococha, antes de Chinalco, eran minas de túneles subterráneos y con plantas de tratamiento de tecnología antigua. Por ello, desde el inicio del proceso de reasentamiento, se han desarrollado diversos programas de capacitación técnica para aprovechar mejor las oportunidades de empleo en Toromocho. Como se observa en la Tabla 3.4, la empresa ha brindado un total de 83 cursos en variados temas de construcción y producción, y ha capacitado a un total de 1640 personas (varias de ellas han duplicado las capacitaciones recibidas a lo largo de los años) de su AID. Los cursos han sido impartidos por instituciones de reconocido prestigio profesional como son TECSUP, CETEMIN, SENCICO, SODEXO, SENATI, INDURA y HEAVY DUTY. De esa manera Chinalco ha

intenta mejorar la participación de los locales en los procesos de selección de personal a puestos de trabajo en Toromocho o sus contratistas.

Tabla 3.5 Capacitación ofrecida en el AI, Periodo 2009– 2022

	Nº de cursos	Nº de personas capacitadas
2009	11	458
2010	9	148
2011	5	49
2012	4	70
2013	1	23
2014	3	89
2015	2	31
2016	6	117
2017	4	61
2018	9	166
2019	12	207
2020	6	87
2021	10	104
2022 *	29	29 *
Total	83	1640

Fuente: Base de datos de capacitaciones de Toromocho, Agosto 2022 (*)

Adicionalmente, se ha brindado un conjunto de becas para estudios técnicos de educación superior en La Oroya para jóvenes morocochanos que ingresaron a programas de 2 o 3 años de formación. La cercanía de Morococha a La Oroya, permite acceder a estos estudios. Sin embargo, la empresa cubrió también gastos de residencia y alimentación para facilitar el desplazamiento de los becados.

En relación a la capacitación para los beneficiarios del reasentamiento es importante señalar que en el año 2012 muchas familias tomaron el reasentamiento como una oportunidad para mudarse a otra ciudad fuera de Morococha, al optar por una compensación económica en lugar de una vivienda, siendo por ello los beneficiarios de los programas de capacitación principalmente pobladores con residencia permanente en Nueva Morococha.

Al 2012, año de inicio de la mudanza a la nueva ciudad, había en Morococha dos grandes grupos de hogares beneficiarios de vivienda con el reasentamiento: familias beneficiarias residentes y familias beneficiarias que ya se habían

mudado a otros lugares antes del inicio de la mudanza por decisión propia, posiblemente por otras oportunidades laborales o de ingreso fuera de Morococha. Así, se definió que para aquellos beneficiarios que ya no residían en la antigua ciudad en el momento de la mudanza o que no quisieran residir en la nueva ciudad por razones personales, se les daría la opción de recibir el un bono económico en lugar de una vivienda.

Entre los propietarios que ya habían vendido su vivienda y se habían retirado de la ciudad, 225 optaron por el bono económico, adicional al pago de la venta de sus propiedades. El monto adicional otorgado a estas familias fue de \$ 10,000 dólares americanos. Entre los inquilinos que ya no residían en Morococha al momento de la mudanza, 312 optaron por el bono, recibiendo estos \$ 7,520 dólares americanos y otros 28 que sí residían en Morococha al momento de la mudanza, solicitaron también dicho beneficio. La diferencia entre ambos grupos se dio porque las viviendas que reciben los expropietarios de vivienda era un poco más grande que la que reciben los inquilinos de la antigua ciudad. Esto fue parte del proceso de consulta realizado durante la preparación del EIA.

En total, 564 familias recibieron el beneficio del bono económico, como se aprecia en la siguiente Tabla:

Tabla 3.6 Beneficiarios a bono en lugar de vivienda al 30 junio 2022

Tipos de beneficiarios	Número
Ex propietario	225
Inquilino	340
Total	564

Fuente: SCG, Junio 2022.

Por otro lado, al 31 de diciembre del 2012, se tenían 915 beneficiarios de vivienda, entre expropietarios e inquilinos que aún residían en la antigua ciudad al inicio de la mudanza. A la fecha de hoy, según registro de avance del proceso de reasentamiento, se tienen 1003 beneficiarios de vivienda, registrados entre ex propietarios e inquilinos, según se aprecia en la siguiente Tabla:

Tabla 3.7 Beneficiarios a vivienda al 30 junio 2022

Tipos de beneficiarios	Número
Ex propietario	194
Inquilino	809
Total	1003

Fuente: SCG, Junio 2022.

Como se puede apreciar, prácticamente un tercio de los beneficiarios a vivienda en la nueva ciudad, optaron por un bono económico, la gran mayoría de ellos porque ya se habían retirado de la antigua ciudad por voluntad propia. Sin embargo, el número de familias residentes en la antigua ciudad al momento de la mudanza no había disminuido. Las viviendas dejadas por quienes migraron antes del inicio de la mudanza fue tomado por otro grupo de familias que ya no fueron reconocidas para el beneficio de vivienda. Ellos también fueron mudados a la nueva ciudad o a otras ciudades. Hoy son los nuevos inquilinos de Nueva Morococha.

Hay que resaltar que, a pesar de la emergencia por el Covid19, se brindó 10 programas de capacitación técnico profesional, en las cuales participaron un total de 104 personas, principalmente jóvenes. De ellas, 19 fueron mujeres, a quienes se les capacitó en las carreras de procesos químicos metalúrgicos y administración de empresas en TECSUP y en SENATI–La Oroya.

Finalmente, en lo que va de este año 2022 se beneficiaron de becas de formación técnica profesional un total de 24 jóvenes del AID de Toromocho, siendo de Morococha un total de 18 personas. Y también se otorgó 5 becas universitarias, 4 en la Universidad Continental y 1 en la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo), en carreras profesionales ligadas a las actividades mineras como parte de los acuerdos logrados en la negociación del convenio marco para apoyar la mejora de las oportunidades laborales de los jóvenes morocochanos.

3.3 Restauración de ingresos para la población local

En el PAR de Morococha se especificó los impactos por el reasentamiento que podrían sufrir los negocios locales y los propietarios de viviendas que vivían de la renta generada por el alquiler de su propiedad. El compromiso para este

impacto fue compensarlos por la actividad comercial que dejarían de percibir por la mudanza. En los siguientes acápites se narra de qué manera se ha venido cumpliendo este compromiso.

3.3.1 Ingresos provenientes de la actividad comercial

El compromiso adquirido en relación a los hogares que tenían una actividad comercial en la antigua ciudad fue compensar la pérdida temporal de ingresos que sufrirían por la mudanza a la nueva ciudad. Para ello, se actualizaría un estudio económico de la misma en el momento previo a la mudanza de la familia que desarrolla dicha actividad. Es por ellos que la implementación de este compromiso ha continuado durante las tres fases de la mudanza, casi a la fecha de hoy.

La LBS del EIA Toromocho había identificado 354 negocios en el año 2006 pero esta cifra se actualizó antes del inicio de la mudanza con el censo de población y vivienda del año 2012. Este censo arrojó un total de 254 negocios que funcionaban en la antigua ciudad en el momento previo a la mudanza en una instalación o espacio propio para ese fin, mientras que muchos otros habían cerrado o funcionaban solo por horas ya que sus titulares habían obtenido empleo en Toromocho. Es importante señalar que esto está relacionado al hecho de que muchos pobladores de la ciudad habían comenzado a trabajar en el Proyecto en la fase de construcción que se inició el año 2010 hasta el año 2012, manteniendo en muchos casos esta nueva relación entre la unidad minera y sus fuentes de ingreso. Así, varios comerciantes ya no volvieron a dedicarse al negocio por estar laborando para la mina.

Por otra parte se tenía también en la antigua ciudad negocios ambulatorios o que no requerían un espacio abierto al público a los que se denominó negocios no visibles.

Con la información del año 2012, SCG tomó los servicios de la empresa Financiera Confianza (FC), de amplia experiencia en la evaluación financiera de micro y pequeños negocios en la zona centro, para realizar un proceso de valorización de negocios que seguían funcionando en la antigua ciudad, a fin de determinar la utilidad mensual de los mismos y con ello, proceder al pago de un

lucro cesante por el periodo indicado en el PAR. Este proceso se describió ya en el capítulo 2 del presente Informe.

Por otra parte, también se compensó a otro número considerable de negocios no visibles como el lavado de ropa, venta ambulatoria de carne de animales en la zona, realización de trabajos artesanales/manuales como tejidos, etc. a familias que al momento de su negociación para efectos de su mudanza documentaban o referían realizar dichas actividades informales y concordaba con la información registrada por el equipo de campo. Inicialmente, estos negocios no fueron consideradas en los estudios de Financiera Confianza por la informalidad de los mismos.

Todos estos ingresos fueron un capital importante para resarcir la pérdida de los negocios locales. Cabe resaltar que los estándares del Banco Mundial van mucho más allá de las formas de compensación involuntaria del Estado peruano, el cual solo reconoce compensaciones económicas para negocios formales que declaran Renta Anual a la SUNAT. En la antigua ciudad, prácticamente ningún negocio local cumplía este requisito.

3.3.2 Rentas de los propietarios de viviendas

En el PAR Morococha se evaluó también la situación del grupo de propietarios de viviendas en la ciudad cuyo ingreso familiar incluía el alquiler de sus propiedades en la antigua ciudad. Para estos casos, la empresa consideró el pago de un lucro cesante por la interrupción del proceso de alquiler de sus viviendas. Este lucro se pagaba desde el momento en que el propietario aceptaba vender su propiedad a Chinalco hasta el momento del inicio de la mudanza a la nueva ciudad, es decir el año 2012. Sin embargo, en muchos casos, los propietarios de vivienda continuaron alquilando sus propiedades a pesar de haber recibido el lucro cesante de parte de la empresa.

Inicialmente, la empresa tuvo la política de pagar renta de alquileres de vivienda solo hasta el inicio de la mudanza en octubre del 2012. Sin embargo, en los años 2018 y 2019, los propietarios de predios de la antigua ciudad que se mudaron de manera posterior a esa fecha, solicitaron recibir la compensación por los años comprendidos entre octubre del 2012 y la fecha de su mudanza. Finalmente,

Chinalco accedió a darles dicha compensación, pese a que su mudanza se efectuara en años posteriores.

3.4 Compras locales

Para el beneficio de los negocios locales, el PAR de Morococha incluyó también el compromiso de realizar compras a las empresas que estuvieran en condiciones de proveer productos o servicios al Proyecto Toromocho. En atención a este compromiso, se desarrolló un programa de articulación comercial, el cual ha realizado compras locales a un promedio de 40 negocios de la ciudad de Morococha en los primeros años de instalados en la nueva ciudad. Se observa que las compras han sido realizadas tanto por la empresa como por sus contratistas, en concordancia a la Política de Compras Locales propiciada por la empresa. Los negocios que entraron con prioridad a este Programa son los que figuraban en el Empadronamiento de Negocios del 2006 pero esta data se ha ido actualizando cada tres años en los censos de población y vivienda que se han realizado en la antigua y la nueva ciudad (2009, 2012, 2013 y 2017).

La empresa cuenta con una política para estimular que los proveedores de la empresa adquieran los servicios de alojamiento y alimentación, entre otros servicios en la ciudad, y se reúne con ellos periódicamente para monitorear los avances en este sentido. Del mismo modo se exige por temas contractuales que cada contratista de la empresa reporte mensualmente al área de Relaciones Comunitarias los consumos realizados en el AID y el AII, con el debido sustento. Además, se invierte en negocios locales que brindan servicios como alimentación, útiles de aseo, hospedaje, alquiler de unidades móviles, equipo pesado de línea amarilla, etc. Son compras adicionales a las realizadas a través de la articulación comercial.

Adicional a ello, Chinalco viene adquiriendo de manera directa bienes y servicios en la nueva ciudad. Esto ha continuado, incluso durante los años 2020 y 2021, pese a la situación de pandemia. Cabe destacar que por esta situación de pandemia y las restricciones sanitarias, el 2021, rubros de negocio como restaurantes, hospedajes, o de servicios directos que se daban de manera

presencial, no tuvieron el desempeño que años anteriores se tuvo. El año 2022, la empresa ha hecho el esfuerzo de reactivar el consumo de servicios de hospedajes para paradas de planta y personal permanente de contratistas de Chinalco. Un punto clave para lograr ello es que los negocios de dicho rubro logren cumplir los estándares requeridos para hospedar a los trabajadores.

Chinalco también ha contratado en varias oportunidades a empresas comunales como ECOSEM Pucará (Comunidad San Francisco de Pucará, Morococha) y Ecosermy Yauli (Comunidad Campesina de Yauli) para diversos servicios de infraestructura civil en la nueva ciudad.

También se implementó un sistema de ventas por Delivery para los comercios locales de Morococha, principalmente los restaurantes. Este canal de venta creció exponencialmente hasta el 2019. Lamentablemente, durante la emergencia por Covid19, se suspendió. Actualmente está próximo a reactivarse. Tras reuniones con los representantes de la sociedad civil, los comerciantes y la municipalidad, en lo que va del 2022, la empresa ratificó su compromiso de seguir apostando por la reactivación económica. Para ello, la empresa pidió a los negocios locales su aporte con el cumplimiento de los estándares que permitan un retorno seguro del consumo de los servicios.

Asimismo, en el marco de los compromisos de capacitación del PAR, se indicó que se realizarían actividades de capacitación para los comercios locales. Para implementar dicho compromiso, Chinalco tomó los servicios de Swisscontact, organización de cooperación internacional de reconocida trayectoria y prestigio en el tema de la pequeña y microempresa, para desarrollar una serie de actividades de capacitación y asesoría técnica, en cumplimiento del compromiso con los negocios de la ciudad. Luego, a partir del 2018, la empresa encargada de dichos servicios fue Emprendedores Consulting, quienes continuaron con la misma dinámica de capacitación y seguimiento a los negocios locales hasta la fecha de hoy.

Las empresas en mención han desarrollado una serie de cursos de capacitación, asesorías a negocios locales y algunas pasantías a otros sedes con similares retos de incrementar sus ingresos y guardan un registro detallado de ello. SCG no ha tenido injerencia en este servicio, pero hacemos referencia del mismo,

pues es parte de la respuesta de la empresa minera a las demandas locales por obtener mejores ingresos.



4 Gobernanza local: Mesa de Diálogo y negociación del Convenio Marco

En el año 2006, la entonces operadora del proyecto Toromocho, la empresa Minera Peru Copper, hizo pública su intención de financiar el reasentamiento de la ciudad de Morococha, como parte del desarrollo del proyecto minero. Dado que Morococha es una ciudad de trabajadores mineros, no hubo mayor oposición a iniciar un nuevo proyecto, pero la población si guardaba bastante recelo por el tema del reasentamiento. Había mucha desconfianza en que se diera de una forma que alcanzara beneficios para todos. El alcalde distrital y la asociación de propietarios de viviendas del distrito, se opusieron desde el inicio de la declaración de Minera Peru Copper, y buscaron tejer redes de apoyo para su causa en instituciones de la región Junín y del gobierno nacional. Es así como en el 2008 nace la Mesa de Diálogo por el Reasentamiento.

Por lo general, las mesas de diálogo en el Perú nacen como una herramienta de gestión después que un conflicto escala y la población ha logrado una acción colectiva, muchas veces violenta, que pone en riesgo el inicio o la continuación del proyecto minero. No fue el caso de Morococha. La Mesa nace para lograr un espacio de concertación entre los principales actores locales, los funcionarios de gobierno nacional, regional y distrital, y la empresa minera a raíz de la expectativa que generó la oferta de reasentamiento por parte del proyecto Toromocho. En ese sentido, la mesa ha sido efectiva en lograr ser un canal institucional que mitiga o impide que las expectativas de beneficios económicos adicionales, de parte de la población, lleguen a conflictos abiertos en la localidad. Este espacio de diálogo multiactor se ha convertido en un mecanismo muy importante para lograr prevenir escaladas de conflictividad local. Como señala Bobadilla, esto es posible porque un espacio de gobernanza como este “permite la construcción de un capital social mínimo entre los actores en tensión (nivel de confianza en los compromisos)... y dependiendo del cumplimiento de las negociaciones y los resultados alcanzados, podría mitigar y proteger el modelo extractivo de un entorno hostil y de desconfianza sobre sus efectos en el bienestar de la comunidad afectada.” (Bobadilla, 2022).

SCG ha asesorado a Chinalco en la gestión de la agenda de la Mesa de Diálogo por el Reasentamiento de la ciudad de Morococha y en la negociación del Convenio Marco con la sociedad civil y la Municipalidad Distrital de Morococha. Nuestro papel ha sido proveer de insumos (informes, argumentos, propuestas) y asesoría para responder a los temas de la agenda de la Mesa desde mediados del 2009 a la fecha de hoy. El objetivo central de la Mesa hoy es definir los términos de un convenio que guíe la inversión social de Chinalco hasta el fin de la vida útil de la U.M. Toromocho. En este capítulo narraremos la trayectoria que ha seguido la Mesa a la fecha de hoy y subrayaremos algunos de los factores que han logrado convertirla en un canal de intermediación para la mejor gobernanza local de Morococha.

4.1 El proceso de diálogo multiactor durante el reasentamiento

El diálogo multiactor es reconocido como un espacio de diálogo, negociación o concertación entre organizaciones de sociedad civil, del Estado y empresas privadas, en torno a un tema que debe deliberarse en el corto o largo plazo. Algunas mesas de diálogo multiactor se forman para desbloquear un acceso o pase de tránsito (aunque esto es formalmente ilegal) en el corto plazo, y otras, como el Acuerdo Nacional, son para construir políticas de Estado que requieren un largo y renovado consenso.

La Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de la ciudad de Morococha nace con un objetivo que se pensaba lograr antes de la mudanza de la ciudad, la firma de un convenio, pero luego suma a este objetivo otro de largo plazo: evaluar y monitorear el cumplimiento de los compromisos de Chinalco con la participación de todos los sectores públicos involucrados. A continuación, detallamos los momentos más importantes de este proceso.

4.1.1 El proceso antes de la mudanza de Morococha

En el mes de Julio del 2007, la Municipalidad Distrital de Morococha, representada por el alcalde Marcial Salomé Ponce, presenta a Minera Peru Copper, aquel entonces operador del proyecto Toromocho, una propuesta de Convenio Marco para el proceso de reasentamiento de la ciudad de Morococha.

En ella, una de los puntos clave que solicita es que la nueva sede de la ciudad esté ubicada dentro del actual perímetro distrital de Morococha.

De forma casi paralela, en el mismo año, Minera Peru Copper firma con la Asociación de Vivienda Morococha (AVM) un Convenio institucional con compromisos para el reasentamiento de la ciudad. Cabe resaltar que la AVM representaba en ese entonces a más de 850 familias residentes en la ciudad que aspiraban a tener una vivienda propia gratuita en la futura nueva ciudad de Morococha. Era la organización social más poderosa de la antigua ciudad y sus intereses convergían con los del proyecto minero.

A finales del mismo año, la Municipalidad de Morococha recurre a la Defensoría del Pueblo en Junín, para solicitarle que lidere una mesa de diálogo entre la Municipalidad, algunas organizaciones sociales y la empresa minera para tratar el tema del convenio marco presentado por la Municipalidad. La Defensoría de Junín acepta el pedido, pero solicita se incluya a todos los representantes de organizaciones sociales de Morococha, pues la propuesta del alcalde limitaba la participación de la AVM. Finalmente, esta mesa no continuó a pedido de la Municipalidad.

En el año 2008, la Municipalidad conforma un comité multisectorial en Morococha, que se supone representaba a la sociedad civil del distrito y solicita, esta vez al Gobierno Regional de Junín, que convoque a una nueva mesa de diálogo que permita discutir las propuestas del convenio marco presentando por la Municipalidad distrital. A finales de año, esta mesa se convoca e incluye actores clave como el Arzobispado de Huancayo y el Gobierno Regional de Junín. Este año, el proyecto pasa de Minera Peru Copper a Minera Chinalco Perú.

La Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de la ciudad de Morococha (en adelante, la Mesa de Diálogo), se reúne, de manera ordinaria, todos los últimos jueves de cada mes y, en casos extraordinarios, en la quincena del mes en curso. La Mesa ha ido ampliando su número de miembros, con nuevos representantes de la sociedad civil de Morococha, a pedido de ella

misma y de la Municipalidad. La última resolución ministerial de la PCM¹⁰, que rige la formación de la Mesa, señala que el Grupo de Trabajo Mesa de Diálogo está integrado por:

- 1) Un representante del Ministerio de Energía y Minas; quien lo preside;
- 2) Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;
- 3) Un representante del Ministerio del Ambiente;
- 4) Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- 5) El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Junín, o su representante;
- 6) El alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli, o su representante;
- 7) El alcalde de la Municipalidad Distrital de Morococha, o su representante;
- 8) Un representante de la Dirección Regional de Salud de Junín;
- 9) Un representante de la Dirección Regional de Educación de Junín;
- 10) Un representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Junín;
- 11) Un representante de la Oficina Defensorial de Junín;
- 12) Un representante del Procurador Público Regional;
- 13) Un representante del Ministerio Público de Junín;
- 14) Un representante de la empresa Minera Chinalco Perú S.A.;
- 15) Un representante de la empresa de transportes “ToroMocho” S.A.C.;
- 16) El arzobispo de Huancayo, o su representante;
- 17) Un representante de la Parroquia de Yauli;
- 18) Un representante de la Mesa de Diálogo Ambiental Regional de Junín;
- 19) Un representante de la Asociación de propietarios de Morococha que negociaron sus bienes inmuebles con la empresa Minera Chinalco Perú;
- 20) Un representante de la Asociación de Vivienda Marcial Salome Ponce;
- 21) Un representante de la Asociación de Propietarios Desplazados por el Proyecto Toromocho del distrito de Morococha – APDEPROTMD;
- 22) Un representante de la Asociación de Comerciantes y Pequeños Empresarios del distrito de Morococha - Yauli;

¹⁰ Presidencia del Consejo de Ministros, RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 077-2022-PCM: Crean el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado “Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha”

- 23) Un representante de la Asociación de Vivienda Morococha;
- 24) Un representante de la Asociación Civil de los Hijos Nacidos en Morococha;
- 25) Un representante de la Junta de Vecinos Barrio "Alto Perú";
- 26) Un representante de la Asociación de Joven Integral para el Desarrollo del distrito de Morococha;
- 27) Un representante de la población vulnerable de Morococha acreditado por Municipalidad Distrital de Morococha;
- 28) Un representante de la Junta Vecinal comunal 28 de julio;
- 29) Un representante de la Junta Vecinal comunal Alto Perú;
- 30) Un representante de la Junta Vecinal comunal Central Pflucker;
- 31) Un representante de la Junta Vecinal comunal San Borja; y,
- 32) Un representante de la Junta Vecinal comunal Yanke Alto;

El Ministerio de Energía y Minas funciona como facilitador de la Mesa, la cual dirige junto a la Presidencia del Consejo de Ministros. Por ahora, el Gobierno Regional de Junín actúa como secretario técnico de la misma.

En el año 2009, la Mesa decide que el primer punto de la agenda será la elección de 5 representantes de la sociedad civil de Morococha, a través de un proceso que debería ser transparente y liderado por la Municipalidad Distrital de Morococha. Y que esos representantes deberían evaluar las propuestas de Convenio que se tenían de la Municipalidad Distrital y de la AVM. La facilitación de la Mesa consulta sobre la posibilidad de unificar ambos convenios y la AVM responde positivamente, por lo que se acuerda desarrollar un Convenio Marco Unificado, que recoja los puntos de ambos convenios. Por su parte, la Municipalidad solicita ampliar a 7 los representantes de la sociedad civil de Morococha, incluyendo a grupos de hogares vulnerables en la ciudad y menciona que pronto presentará quiénes son.

Por su parte, el proceso de participación ciudadana para la elaboración del EIA Toromocho caminaba de forma paralela a la Mesa y, en el segundo semestre del 2009, Chinalco presenta en la Mesa la propuesta del Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha e informa del proceso de consulta a través de talleres y audiencia pública sobre el EIA a realizarse a inicios del año 2010.

Durante el 2010 la Municipalidad Distrital de Morococha no logra generar un proceso de selección transparente de los representantes de la sociedad civil de Morococha y se ausenta (no se retira) de las sesiones de trabajo de la Mesa. A la par, a finales del 2010, el MINEM aprueba el EIA Toromocho, con lo cual el Estado, aprueba formalmente el Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha. Durante este año, se desarrolla el proceso de resolución de observaciones y reclamos a la lista de hogares que serán beneficiados con una vivienda en la nueva ciudad y se organiza el diseño de la ingeniería a detalle para la construcción de la nueva ciudad, coordinando con todos los sectores del Estado, los requisitos para la infraestructura pública de cada sector. También a finales del 2010 se termina de construir la Planta de Tratamiento de Aguas del Túnel Kignsmill, otro compromiso de Chinalco cumplido de manera previa a la construcción de la mina.

A inicios del 2011, Chinalco inicia la construcción de la nueva ciudad de Morococha. Esto fue un compromiso asumido por la empresa en el proceso de la consulta sobre el EIA: iniciar la construcción de la nueva ciudad una vez que el Estado haya aprobado el PAR del EIA Toromocho. A mediados del 2011, la Municipalidad Distrital presenta una nueva propuesta actualizada de Convenio Marco para el reasentaemitno e intenta que se debata la misma. Sin embargo, dado que no se ha concluido la elección de los representantes de la sociedad civil, esto es pospuesto en la agenda. Esto motiva que la Municipalidad Distrital se ausente de la Mesa. A mediados del 2011, los facilitadores de la Mesa convocan a la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP), para que ellos dirijan un proceso transparente de elección de representantes de la sociedad civil. A finales del 2011, la MCLCP presenta su propuesta de elección de organizaciones sociales representantes de la sociedad civil de Morococha, la cual se aprueba en reunión de la Mesa.

Durante el 2012, se dan esfuerzos por darle una mayor formalidad a la Mesa. Se discute y aprueba un Reglamento para el funcionamiento de la Mesa y el Gobierno Regional de Junín expide una nueva Resolución Ejecutiva Regional para reconcer el trabajo de la Mesa e involucrar a varios otros sectores públicos en la misma: direcciones regionales, Municipio Provincial de Yauli. Luego, la misma PCM genera una resolución ministerial, reconociendo la existencia y

funcionamiento de la Mesa, denominándola Grupo de Trabajo y definiendo sus integrantes y funciones. También se genera una comisión técnica que evalúa el terreno donde se está construyendo la nueva ciudad de Morococha (Carhuacoto), el cual concluye que no hay riesgos sobre el mismo. Ese mismo año se amplía otra vez el número de representantes de la sociedad civil, que ya había pasado de 5 a 7, esta vez de 7 a 10 organizaciones. Y a finales del año se decide elaborar un Convenio Marco Unificado, que reemplace al Convenio Marco que Chinalco había firmado con la AVM y a la última propuesta de la Municipalidad Distrital.

A inicios del segundo semestre del 2012, Chinalco anuncia que la nueva ciudad ya está concluida y, en la sesión del 25 de octubre del 2012, se aprueba el Plan de Mudanza a la nueva ciudad, la cual empieza el 29 de octubre de dicho año y ya ha sido descrita en el capítulo anterior.

4.1.2 El proceso durante la posmudanza

Durante el año 2013, los representantes de sociedad civil en la Mesa y la Municipalidad Distrital, con el apoyo técnico de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Gobierno Regional de Junín, elaboran una nueva propuesta de convenio. Para ello, tienen como base el convenio firmado con la Asociación de Vivienda Morococha y la propuesta de la Municipalidad Distrital, por ello le denominan Convenio Marco Unificado (CMU). Durante el proceso de elaboración de la propuesta, se solicitó que los representantes de la sociedad civil, consultaran la misma a sus bases en asambleas locales y, luego, se incluyeran sus observaciones. Finalmente, en octubre del 2013 se presenta la propuesta del CMU.

En paralelo a ello, la Mesa genera dos comisiones de trabajo que asignaron viviendas excedentes del proceso de reasentamiento en la nueva ciudad para familias que no habían sido beneficiadas con una vivienda. Estas familias fueron evaluadas previamente por comisiones formadas en la Mesa de Diálogo. Las nuevas viviendas se entregan el mismo año a los beneficiados.

Durante el año 2014, la Mesa generó una tercera comisión para asignación de viviendas excedentes con una metodología similar a las dos anteriores: una nueva convocatoria de postulantes, evaluación de las que sí cumplían los

requisitos y asignar las viviendas a quienes resultaron elegidos ese mismo año. Se avanza luego la conformación de una cuarta instancia de evaluación, pero la sociedad civil desiste de continuar esta línea de trabajo. También en este año, se vence el plazo para que los representantes de la sociedad civil presenten la documentación que sustenta la representación y legalidad de sus organizaciones. Sin embargo, no más de la mitad de organizaciones logra hacerlo.

En el segundo semestre del año, la Mesa decide conformar una comisión encargada de elaborar los Lineamientos para la negociación de Convenio Marco Unificado, los que deberían ser el primer consenso entre la sociedad civil y Chinalco. Los lineamientos terminan de elaborarse a fin de ese año, fecha que coincide con las elecciones de gobiernos regional y municipal.

A inicios del 2015, se incorporan las nuevas autoridades subnacionales a la Mesa y, a pedido del nuevo alcalde distrital de Morococha, las actividades de la Mesa se detienen para revisar la acreditación de los representantes de la sociedad civil de Morococha, antes de iniciar la negociación del CMU entre los representantes de Morococha y Chinalco. Este proceso toma por lo menos medio año y concluye con la ratificación de algunos representantes y el cambio de otros. De la misma forma, el alcalde anuncia que revisará los Lineamientos aprobados para la negociación y que entregará una nueva propuesta para ser discutida. Esta llega en noviembre del 2015 y es largamente debatida por no generar consenso en la Mesa. Entonces, la Municipalidad comunica que elaborará una nueva propuesta con la sociedad civil.

En marzo del 2016, la Municipalidad distrital y la sociedad civil de Morococha alcanzan una nueva propuesta de Lineamientos de negociación del CMU. Chinalco presenta observaciones sobre la misma, pero esta vez no se trabaja en una comisión aparte la propuesta si no que se utiliza el pleno de la Mesa para discutir las diferencias. También en julio de ese año, la Municipalidad presenta observaciones al Reglamento de la Mesa de Diálogo, que también pasan a ser discutidas en el pleno de la Mesa. Como parte de estas observaciones, la facilitación de la Mesa pasa a manos del MINEM y la PCM, bajo liderazgo del primero, y el Gobierno Regional de Junín asume la Secretaría Técnica de la Mesa. Prácticamente durante todo el resto del año se siguen discutiendo los

términos de los lineamientos de negociación. La propuesta de la Municipalidad, que es apoyada por los representantes de la sociedad civil de Morococha, incluye una estructura de negociación con más actores que la acordada y con un proceso de validación más largo. Finalmente, se aprueban algunos cambios al Reglamento de la Mesa de Diálogo y se descartan los cambios solicitados a los lineamientos de la negociación por consenso de ambas partes.

Durante el 2017 hay un nuevo cambio de representantes de la sociedad civil ante la Mesa de Diálogo. Chinalco presenta sus lineamientos de inversión social, basadas en políticas sugeridas por el Banco Mundial para dicho fin, y anuncia que en base a ellas, guiará sus respuestas a la propuesta de CMU. Finalmente, a mediados de año se inicia el proceso de negociación del CMU. Se acuerda para ello que se trabajará en un espacio adicional a la Mesa, donde sólo estarán presentes las dos partes de la negociación: la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha por un lado, y la empresa minera por otro, y que la facilitación de este espacio estará a cargo del MINEM, con el soporte de la PCM. Las reuniones de la Mesa de Diálogo continuaron en una forma paralela al espacio de negociación del Convenio.

En el año 2019 hay nuevos gobiernos subnacionales. Curiosamente, vuelven a ser alcalde distrital y gobernador regional, las mismas personas que fueron elegidas en el 2011, durante el periodo de mudanza de la antigua ciudad: Marcial Salomé en Morococha y Vladimir Cerrón en la Región Junín. El proceso de negociación continuó a su ritmo, pero a fines de ese año, el alcalde distrital solicita el cambio de todos los representantes de la sociedad civil de Morococha en la Mesa de Diálogo o, caso contrario, amenaza con retirar a la Municipalidad del proceso.

En el año 2020 se suspendieron las reuniones por las restricciones de la pandemia Covid19. En el mes de agosto, fallece el alcalde distrital por Covid19, y en septiembre se decide reanudar, de manera remota, las reuniones de la Mesa de Diálogo. La Municipalidad propone que la agenda a trabajar en reuniones ordinarias y extraordinarias (cada 15 días), sea una nueva propuesta de Lineamientos de Negociación del Convenio Marco, y solicita el ingreso de representantes de la sociedad civil adicionales a los actuales para continuar con el proceso de negociación. Hasta finales de marzo del 2021 se discute la nueva

propuesta de la Municipalidad y se incluyen a los representantes adicionales propuestos. En abril del 2021 se retoma la negociación del Convenio. La trayectoria de la negociación se describe en el siguiente acápite.

A fines del 2021, se vuelven a suspender las reuniones hasta tener una nueva resolución ministerial de la PCM que ampliara la vigencia de la Mesa. Finalmente, las sesiones se retoman en abril pasado y hasta octubre del 2022 continuaron siendo de manera remota.

En general, se puede observar que durante la etapa posmudanza, hay dos momentos en la Mesa de Diálogo. El primero hasta mediados del 2017, donde se desarrollan nuevas oportunidades de lograr beneficios con el proceso de mudanza y se alistan insumos para la negociación. El segundo momento va con el inicio del proceso de negociación, donde los representantes de la sociedad civil trasladan su foco de atención al desarrollo de este espacio. En esta última etapa, la agenda de la Mesa de Diálogo se ha centrado en monitorear el cumplimiento de los compromisos del EIA Toromocho, en responder quejas y reclamos de la población de Morococha sobre Chinalco, especialmente sobre el tema de oportunidades de empleo, y en dar seguimiento a la mudanza de las familias que aún no se mudan de la antigua ciudad.

La Mesa de Diálogo es más un espacio de intermediación que de resolución de un conflicto. El principal valor que encuentra la sociedad civil en ella es que reúne a representantes del gobierno central y del gobierno regional, actores del Estado, como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría, y otros de sociedad civil, como la Iglesia Católica y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Todos ellos se reúnen una vez al mes para escuchar lo que los representantes de la sociedad civil y la Municipalidad Distrital de Morococha tienen que decir sobre su relación con la empresa minera. Son un público del que los actores sociales locales buscan el apoyo para lograr mejores respuestas de la empresa minera a sus pedidos.

4.2 La nueva agenda del diálogo: negociación del Convenio Marco para Nueva Morococha

A mediados del año 2017 se da inició al proceso de negociación de los términos del futuro Convenio Marco entre Minera Chinalco Perú, por un lado, y la Municipalidad Distrital de Morococha y los representantes de la sociedad civil de la nueva ciudad por otro. La facilitación de la negociación está a cargo de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, con la participación de la Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. A diferencia de la Mesa de Diálogo, en este espacio no participan otros funcionarios públicos ni otros actores sociales que no estén vinculados al reasentamiento de Morococha. El proceso de negociación se inicia con la buena voluntad de ambas partes, no hay ningún acto hostil de parte de la sociedad civil que presione por llegar a un acuerdo, ni la empresa requiere de algún permiso para seguir operando.

En el espacio de la Mesa de Diálogo ya se habían establecido los Lineamientos para la negociación del Convenio. El texto que se tomó para discusión fue la propuesta del Convenio Marco Unificado de octubre del 2013, presentado por la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha. Se estableció una periodicidad de reuniones cada dos y cada tres semanas, de manera alternada, a realizarse una en Morococha y una en Lima. Durante el 2017 se discutieron los primeros capítulos de la propuesta del Convenio, que correspondían a los antecedentes, marco legal, principios de la negociación y otros más que no tenían que ver directamente con beneficios que se solicitaban a la empresa.

Durante el año 2018, el proceso de negociación continuó los puntos señalados pero se suspendió en el segundo trimestre a pedido de la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha. Ellas solicitaron que, antes de continuar con el mismo, se aclare primero el tema de las 34 Has de la zona urbana de la antigua ciudad, que había pasado a ser propiedad de Chinalco como parte del contrato de concesión que firmó el anterior operador (Minera Perú Copper) con el Estado peruano. La sociedad civil decidió actuar de una manera distinta, no usar el canal de la Mesa, y organizó una campaña pública contra Chinalco y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). La acción colectiva terminó en una negociación por fuera de la Mesa de Diálogo y de la negociación del convenio, dado que era un tema que no era parte de la propuesta que se discutía. Y se llegó a un acuerdo

que ratificó la propiedad de Chinalco sobre las 34 Has y un beneficio adicional para el Fondo Social Toromocho.

A finales de año se reanudó la negociación del Convenio con una propuesta de la sociedad civil que detallaba un poco más cada punto de la propuesta del Convenio. También se acordó que las reuniones pasaran a ser cada dos semanas, manteniendo la alternancia entre Lima y Morococha.

Durante el año 2019, se continuó el proceso de negociación con el nuevo alcalde elegido en Morococha. Entre el 09 de enero y el 11 de diciembre del 2019 se programaron 25 reuniones del taller de negociación del Convenio Marco. De ellas, se realizan 22 sesiones y se suspendieron 3 por ausencias justificadas del alcalde, dado que, según los lineamientos de negociación, no se puede continuar la misma sin la presencia del alcalde o su representante.

Chinalco, a pedido de la sociedad civil, presentó una primera respuesta por escrito a todos los puntos solicitados en los 5 ejes de la propuesta del Convenio Marco. En las sesiones, se decidió trabajar los Ejes Económico y Social de la propuesta del Convenio. Del Eje Social se trabajó la temática Educación. Durante el año se tuvo la participación de expertos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y del PRONABEC, a solicitud de los representantes de la sociedad civil para ampliar temas referidos a la negociación del Convenio.

Luego de una revisión de todos los puntos de ambos ejes del Convenio, durante las negociaciones de ese año se llegaron a tomar acuerdos sobre el primer punto del Eje Económico, sobre dos puntos de la temática Comercio y Servicios del Eje Social y sobre los temas de becas de educación superior (técnica y universitaria) en la temática Educación del Eje Social. Este último punto focalizó la atención de la sociedad civil. Los acuerdos finales sobre el tema incluyeron una excepcionalidad a los lineamientos: implementar el acuerdo sobre las becas antes de la suscripción final de todos los acuerdos del Convenio.

También hubo momentos de crisis entre los representantes de la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha. A finales de este año, la Municipalidad remitió una solicitud al MINEM, aprobada por el Consejo Municipal, donde pedían la reestructuración (cambio) de todos los representantes de la sociedad civil de

Morococha o, en caso contrario, anunciaba que la Municipalidad se retiraría del proceso de negociación, cosa que no llegó a suceder.

A inicios del año 2020 se tuvo una última reunión de la negociación y luego se suspenden las siguientes sesiones mientras el MINEM tramitaba la ampliación de la RM de la PCM que daba continuidad legal al espacio de la Mesa de Diálogo, del cual se desprende el taller de negociación. A fines de febrero, se emite una nueva Resolución Ministerial N 068-2020-PCM donde se ratifica y amplía el plazo del grupo de trabajo denominado Mesa de Diálogo para el proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha. Luego, en el mes de marzo se suspenden las reuniones por la declaratoria de Emergencia Nacional por parte del gobierno central, lo que llevó a suspender las reuniones de negociación durante todo el resto del año.

En septiembre del 2020, el nuevo alcalde de Morococha promueve el reinicio de las reuniones de manera virtual, pero en lugar de continuar el espacio de negociación, solicita ampliar el número de representantes de la sociedad civil en el mismo. En el mes de octubre se aceptan las propuestas de los nuevos representantes de la sociedad civil y el alcalde presenta una propuesta de nuevos Lineamientos de Negociación del Convenio Marco. Esta es debatida hasta diciembre del 2020.

En el 2021 se incorporaron los nuevos representantes de sociedad civil. Ellos fueron representantes de las nuevas juntas vecinales, promovidas por el municipio distrital. Entre enero y marzo se continúa la revisión de los Lineamientos de Negociación y, a pedido del alcalde, se debate sobre los criterios técnicos para el desarrollo de los talleres de negociación del Convenio Marco. Finalmente, se aprueban los nuevos lineamientos y se acuerda reiniciar la negociación con las temáticas Educación y Salud del Eje Social del Convenio. Uno de los cambios más significativos de los lineamientos de negociación fue que las reuniones pasaran a ser dos veces por semana. Es decir, se pasó de 2 a 8 reuniones al mes para intentar arribar a un acuerdo final lo antes posible. Al inicio del proceso, se suspendieron varias reuniones por falta de quorum, debido a la inasistencia de los representantes de sociedad civil, pero luego se estabilizó el número de asistentes.

En el mes de marzo, Chinalco volvió a presentar sus Directrices y ejes de inversión para la negociación del Convenio Marco Unificado a los representantes de la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha para hacer explícitos los criterios en los que sostenía la posición de la empresa sobre los puntos de la negociación.

A pedido del alcalde, se reinició la negociación sobre el subeje Educación del Eje Social del Convenio. Al no haber acuerdo sobre el primer punto en debate, la negociación se suspende y se pide la intervención de la oficina de Lima de la PCM para evaluar alguna forma de reinicio. Luego de algunas reuniones con la PCM, el acuerdo es que la empresa presente una propuesta de Proyecto Educativo que recoja los puntos de la propuesta del Convenio pero que se ordenen en forma de un proyecto. Esto se da a mediados de año y se empieza el debate sobre la propuesta presentada por la empresa. Este debate seguirá todo el año 2021 y logra darse el mayor avance en acuerdos del espacio de negociación. Entre ellos, un programa de complementariedad educativa que va desde la etapa preescolar hasta el final de la secundaria, las becas de estudios universitarios nacionales e internacionales y estudios técnico superiores, apoyo con útiles escolares, reemplazo de equipamiento tecnológico para las instituciones educativas de la localidad, capacitación a docentes, contratación de profesionales de psicología para las instituciones educativas, entre otros mas.

A inicios del 2022, se suspende nuevamente las reuniones de negociación a la espera de una nueva resolución ministerial que da vigencia a la Mesa de Diálogo, de la cual se desprende la negociación del convenio. Luego, se retoman y para el mes de mayo se concluye la discusión y aprobación del subeje Educación. Cabe resaltar que desde el mes de abril del presente año, se inicio la implementación del acuerdo sobre el tema de las becas de educación superior, según se acordó, de manera extraordinaria, antes de llegar a un acuerdo final del Convenio.

Por otro lado, la sociedad civil solicitó a Chinalco que financie un asesor legal para que los asista en el proceso de negociación. Chinalco aceptó pero se tuvo un largo debate interno respecto a los procedimientos de su selección y contratación, los cuales tomaron un par de meses. Una vez contratado al asesor de la sociedad civil, por un proceso de licitación abierta, se inició la negociación

del eje Económico, empezando por el subeje Trabajo. Punto en el que se encuentra el proceso de negociación a la fecha de presentación de este Informe.

4.3 Capacidades de gestión de las entidades gubernamentales en el proceso del reasentamiento

Siguiendo la propuesta de Bobadilla, pretendemos hacer un análisis del papel jugado por las entidades gubernamentales en el proceso descrito en este capítulo, desde la interpretación de sus capacidades de gestión para mediar en la Mesa de Diálogo y en el proceso de negociación del Convenio. Primero haremos un resumen del caso a partir del esquema del autor para definir momentos en la trayectoria institucional según el enfoque de sistemas (Bobadilla, 2022), para luego tratar de definir la trayectoria institucional de los actores gubernamentales en el proceso. Si bien seguimos la metodología del autor para ambos casos, hay que mencionar que partimos de la experiencia de sistematización de un trabajo profesional vinculado a un servicio a la empresa minera titular de Toromocho. No estamos incluyendo la opinión comparada de los actores sociales del caso.

Tabla 4.1 Resumen Caso Reasentamiento de la ciudad de Morococha

Hallazgos vinculados a la gestión (prevención) de conflictos sociales				
Entradas	Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> • Incredulidad respecto a que el reasentamiento se lleve a cabo • Oposición de propietarios por altas expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas que llegan luego de iniciado el reasentamiento buscan beneficios • Alcalde busca compensación monetaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en el proceso de negociación del Convenio por cambios de alcalde y expectativas de asesores de la sociedad civil
	Debilidad institucional y factores externos	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad no ve una oportunidad • Otras empresas mineras locales no desean desarrollo de Toromocho • Organizaciones sociales poco representativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Otros conflictos mineros dan una lectura parcializada a actores de gobierno • Estado genera doble propiedad del terreno del casco urbano de la antigua ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos entre municipio y sociedad civil • Cese de otras empresas mineras locales impacta economía local • Rotación de funcionarios públicos

Trans- formación	Proceso de consulta y gestión de Intereses	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera un relacionamiento directo con cada familia • Se encuentran intereses comunes con población no propietaria (inquilinos) • Se consulta a la población los temas clave del reasentamiento mientras se conforma Mesa • Se consulta lista de beneficiarios • Oferta de compensación se consulta con el EIA 	<ul style="list-style-type: none"> • Se negocia salida a crisis del terreno • Apedido de la Municipalidad, se modifican procedimientos • Se incluyen nuevos representantes de la sociedad civil
	Factores de confianza en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera la Mesa de Diálogo para reasentamiento • Se involucra a Defensoría, Arzobispado y MCLCP como garantes • Se construye la Planta de Tratamiento del Túnel Kignsmill • Visita in situ a la construcción de nueva ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia negociación del Convenio • Empresa expone lineamientos para inversión social • Funcionarios públicos regionales se mantienen
Salidas	Compromisos y Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen sugerencias de diseño de la vivienda de la población • Se elige el sitio del reasentamiento más votado por la población • Se conforman comisiones de definición de beneficiarios con mayoría de representantes de la sociedad civil • La Mesa de diálogo como espacio de intermediación multiactor (Estado, empresa, sociedad civil) aprueba inicio de mudanza 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la negociación del Convenio • Reuniones con funcionarios públicos de Lima no dan fruto en la Mesa • Plan de reactivación de economía local
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se soluciona controversia por terreno del casco urbano de la antigua ciudad • Mudanza del 99% de beneficiarios de vivienda • No hay invasiones ni repoblamiento de antigua ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proceso de consulta para la Modificación del EIA • Cumplimiento del PAR Morococha

Fuente: Elaboración propia

Desde nuestro papel de consultores sociales de la empresa minera, respecto a la trayectoria institucional del Estado frente al proceso de reasentamiento en los momentos de Transformación y Salidas (Bobadilla, 2022), podemos identificar:

Tabla 4.2 Resumen de trayectoria institucional y proceso de aprendizaje en la gestión del proceso de reasentamiento de Morococha

Trayectoria institucional del Estado desde la mirada del consultor de la empresa minera			
Momento 2: Transformación		Momento 3: Salidas	
Factores vinculados al funcionamiento o capacidades de gestión pública		Factores vinculados a los resultados y cambios institucionales en la gestión pública	
Lineamientos, políticas y normas que	<ul style="list-style-type: none"> • Burocracia descentralizada de PCM y MINEM 	Mecanismos de gestión que	

regulan y orientan la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento a través de RM de la PCM a la Mesa de Diálogo • Plan de Acción para el Reasentamiento dentro del EIA Toromocho 	posibilitan la prevención de conflictos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de diálogo multiactor que empodera a la sociedad civil • Institucionalidad pública independiente del MINEM que aprueba y fiscaliza los instrumentos de gestión socio ambiental • Funcionarios públicos con experiencia en diferenciar posición de interés en el proceso de negociación • Periodicidad de reuniones para medir avances y tener respuestas rápidas a consultas o pedidos de la sociedad civil
Organización para la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de diálogo para un rol de intermediación entre sociedad y empresa • Garantes fuera del gobierno: Defensoría y MCLCP • Poca articulación entre funcionarios descentralizados y los jefes de Lima • Alta rotación de funcionarios de Lima 		
El Proceso de Toma de Decisiones en la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación a las competencias de los funcionarios públicos descentralizados • No deciden nada sobre demandas locales, solo tienen rol de monitor 		<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de planeamiento concertado de mediano plazo sobre desarrollo territorial • Visión de la empresa como fuente de financiamiento rápido ante tediosos procedimientos públicos
Estrategias y herramientas para la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Dependen de la agencia individual del funcionario • No hay una visión de desarrollo regional que brinde salidas a entrapamientos en negociación • Estrategia de comunicación debilitada durante la pandemia 	Factores que limitan que la minería sea una palanca de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley • Corrupción • Baja productividad de la mano de obra local para aprovechar oportunidades de ingreso

Fuente: Elaboración propia

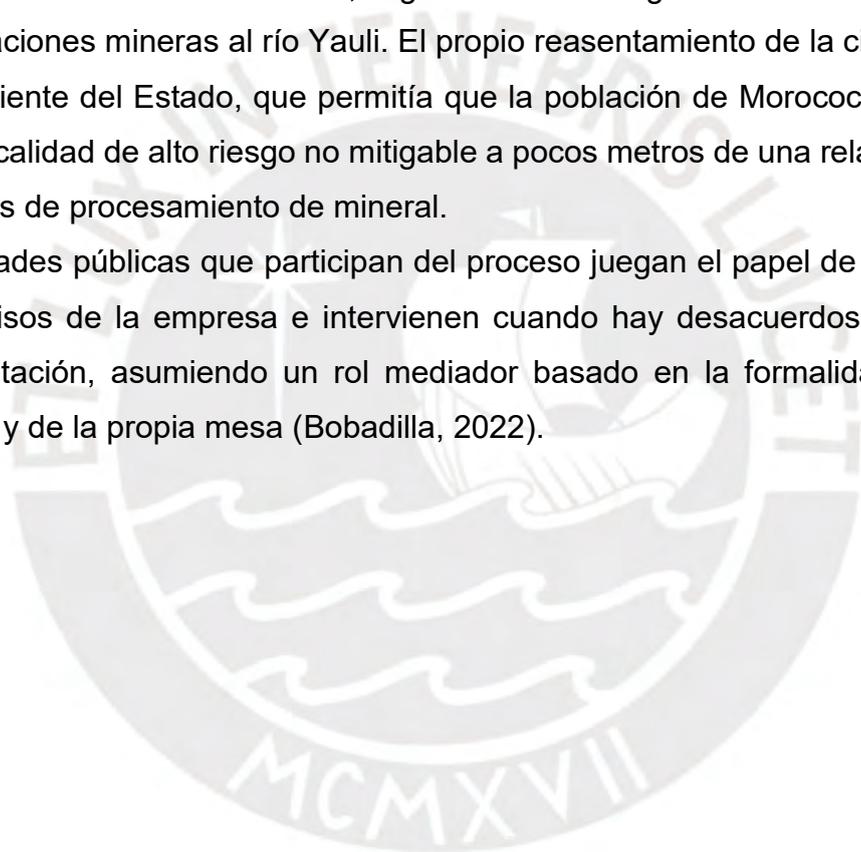
Un punto fuera de la tabla resumen, pero que es importante reconocer, es el proceso de alineamiento interno que logra la empresa minera para evaluar escenarios, alinear mensajes e implementar acciones con la sociedad civil bajo la vigilancia de las autoridades públicas.

De modo general, se puede observar que el nivel de involucramiento del Estado en todo el proceso, y especialmente en la Mesa de Diálogo y negociación del Convenio, es más de mediador que de líder del proceso. Siguiendo la caracterización sugerida por Manuel Glave y Gerardo Damonte (GRADE, 2020), el Estado actúa como un observador (garante) invitado a un proceso de diálogo que es liderado por otros actores. Esto tiene que ver con el hecho de que la Mesa

se forma a pedido de los actores locales y no como una salida del gobierno nacional a una crisis. Así, el Estado no tiene un papel resolutivo si no solo consultivo. Es un actor al que se le pide intermediar y se le da el rol de facilitador, pero no es alguien que defina la agenda ni proponga metodologías de negociación. Todos los procedimientos han sido definidos por los propios actores de la Mesa, ninguno a sugerencia del Estado.

Por otro lado, el Estado no ha tenido necesidad de generar ningún compromiso de inversión pública en todo el proceso. De hecho, la Planta de Tratamiento de Aguas del Túnel Kingsmill solucionó un pasivo ambiental por el que las empresas mineras locales antes de Chinalco, seguían vertiendo aguas ácidas drenadas de sus operaciones mineras al río Yauli. El propio reasentamiento de la ciudad, era otro pendiente del Estado, que permitía que la población de Morococha viviera en una localidad de alto riesgo no mitigable a pocos metros de una relavera y de las plantas de procesamiento de mineral.

Las entidades públicas que participan del proceso juegan el papel de vigilar los compromisos de la empresa e intervienen cuando hay desacuerdos sobre su implementación, asumiendo un rol mediador basado en la formalidad de los acuerdos y de la propia mesa (Bobadilla, 2022).



5 Resultados y conclusiones

Respecto a los resultados de la intervención profesional en el proceso de reasentamiento, especialmente durante la etapa de la posmudanza, podemos concluir que la asesoría de Social Capital Group ayudó significativamente a que la empresa minera logre la mudanza casi total de las familias que residían en la antigua ciudad y cumpla con los compromisos sociales del reasentamiento:

- Construir una nueva ciudad con toda la nueva infraestructura pública necesaria para las familias beneficiarias del proceso de reasentamiento y el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que antes funcionaban en la antigua ciudad.

Chinalco entregó infraestructura de la ciudad en su totalidad, entre pistas, veredas, calles, áreas verdes, rampas de acceso para personas con discapacidad, etc. las cuales cumplen los parámetros urbanísticos y de ley para la construcción de estos espacios de uso público. A partir de ellas, el gobierno local ha desarrollado otro tipo de obras públicas desde el 2014 a la fecha, consolidando con ello su capacidad de gestión de la nueva ciudad.

- Adquirir viviendas de la antigua ciudad por un monto mayor al valor comercial y proporcionar una vivienda adicional a los propietarios de un inmueble en la antigua ciudad.
- Proporcionar una vivienda gratuita a las familias que no tenían propiedad inmueble en la antigua ciudad.
- Proporcionar alternativas de compensación económica para las familias beneficiarias que no deseaban una vivienda en la nueva ciudad.
- Brindar oportunidad de empleo y capacitación laboral a los residentes locales durante la etapa de construcción del Proyecto y mantener la política de prioridad a los residentes locales para todas las etapas del Proyecto.
- Dar una compensación económica a todos los negocios de los beneficiarios del proceso de reasentamiento que se trasladaron a la nueva ciudad y/o fuera de ella tras su retiro de la antigua Morococha. Incluso se pagó el lucro cesante a negocios informales, gracias a una metodología

de valorización alternativa a la usada en procesos de tasación de ingresos de negocios.

- Prestar atención especial a las familias con personas vulnerables.

Al 30 de agosto del 2022 se ha mudado el 99.45% de las familias beneficiarias del reasentamiento. Aún residen de manera permanente en la antigua ciudad 11 familias; de las cuales, 9 familias son beneficiarias para una vivienda en la Nueva Morococha y 2 familias no son beneficiarias de ella porque llegaron después del inicio del proceso de mudanza a la antigua Morococha y/o no cumplieron con los criterios establecidos en su momento.

La intervención de SCG también ha ayudado a prevenir conflictos sociales en el desarrollo del reasentamiento. Esto debido a un proceso de relacionamiento cercano a los actores locales, lo que permitió canalizar de manera temprana demandas de la población, identificar posibles riesgos sociales y alinear mensajes para el trabajo de campo.

El espacio de la Mesa de Diálogo y la negociación del Convenio Marco han logrado ser canales institucionales para que los representantes de organizaciones sociales de Morococha logren hacer oír su voz a la empresa y tengan como público garante a todas las instituciones públicas del Estado a nivel nacional y regional. Ello, junto con el cumplimiento de compromisos, ha evitado que escalen conflictos con la población local. Los representantes de la sociedad civil y la Municipalidad de Morococha expresan sus cuestionamientos y pedidos a la empresa en estos espacios. La Mesa surge como un proceso multiactor pero con algunas características particulares:

- Nace de forma pacífica, no hubo un conflicto violento que llevara a su conformación.
- Congrega a los principales actores de la Región Junín, los actores nacionales (de Lima) son secundarios.
- No reemplazó ni detuvo el proceso de participación ciudadana del EIA Toromocho, que contenía el Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha.
- El concepto de reasentamiento fue ganando otras dimensiones. De verse como solo un momento de mudanza, se pasó a ver como un proceso de rehabilitación de formas de vida que debe ser monitoreado en el tiempo.

- El centro de las demandas es la empresa minera, no se ve al Estado como administrador de servicios públicos.
- La Mesa desarrolla una dinámica donde más que buscar un acuerdo de corto plazo, se busca obtener información, discutir controversias, evaluar la implementación de compromisos de la empresa minera, involucrar a los organismos públicos como apoyo a la sociedad civil.

Los actores gubernamentales han jugado solo un papel de mediadores y monitores del cumplimiento de compromisos de la empresa, especialmente los funcionarios descentralizados de la PCM y del MINEM. Los gobiernos central y regional no han desarrollado ninguna obra a favor de Morococha, dado que el reasentamiento de la ciudad cubrió todas las demandas de infraestructura que se suelen tener.

El tema del empleo y los ingresos locales son las principales demandas que recibe la empresa. Ambos temas han empeorado su situación a partir de la Pandemia Covid19. La empresa ha desarrollado todo un plan de compensaciones y capacitaciones para aprovechar las oportunidades de empleo en las operaciones mineras. Sin embargo, los cuestionamientos de la población subsisten, más aún en un contexto donde han cerrado las otras dos empresas mineras locales que daban empleo a parte de la población residente en Nueva Morococha.

Un factor clave para los resultados del proceso de reasentamiento es que la vicepresidencia de Minera Chinalco, encargada de la gestión de temas sociales y ambientales, ha dedicado un tiempo significativo a entender bien el contexto social y delinear, de manera conjunta con sus órganos de línea, las estrategias sociales a implementar a lo largo de todos los años que lleva este proceso. En nuestra experiencia institucional, no es común encontrar este tipo de agencia interna en una empresa minera, que evalúa, alinea y orienta una estrategia social.

Por otro lado, SCG ha sostenido el diálogo permanente con la población y con las autoridades locales a través de un equipo de profesionales sociales con residencia permanente en Morococha, el cual casi no ha variado. Aproximadamente el 80% del actual equipo de SCG, empezó este servicio en el

año 2009. Ello ha sido otro factor que ha favorecido la implementación de estrategias. Prácticamente, el equipo es un residente local en Morococha.

Finalmente, quisiera decir, desde mi participación en este proceso, que la sociología, las ciencias sociales en general, tienen mucho por aportar en construir un mirar lejos, una mirada que logre articular estas oportunidades de la industria minera con la agencia de otros actores del desarrollo en una visión de mediano plazo.

Muchas empresas o proyectos no se desarrollan porque a primera vista parecen tareas imposibles o que el estatus quo rechaza. Cuando el Estado peruano licitó por primera vez la concesión de Toromocho, la licitación fue declarada desierta, nadie se presentó porque todos los postores pensaban que reasentar la ciudad de Morococha era una utopía. Los primeros elementos de juicio les daban la razón: la Municipalidad se oponía al reasentamiento, los propietarios de viviendas en la zona, que a su vez se sentían los "auténticos" morocochanos, en detrenimiento de aquellos que habían llegado hace pocos años a buscar trabajo y habían alquilado cuartos para ello, también se oponían a la mudanza. Por su parte, el Estado peruano no ofrecía ningún incentivo ni ley que ayudara a los morocochanos a decidirse a favor del reasentamiento, el gobierno regional era una forma de gobierno muy reciente. Tampoco había ninguna experiencia previa de reasentamiento de una ciudad completa en el Perú ni hay, hasta el día de hoy, un marco de referencia o guía de evaluación de impactos sociales de la dimensión de un reasentamiento de población. A ello, había que sumar retos que un reasentamiento grupal implicaba: conseguir un terreno lo suficientemente amplio y habilitado para construir una ciudad, cercano a la localidad de origen para no romper las redes sociales de los actores, cumplir con todos los requisitos que los sectores públicos pedirían, cada uno por su lado, para la infraestructura pública y, no menos importante, cómo estimar un presupuesto holgado para las desconocidas contingencias que se presentarían.

El segundo intento de licitación en el 2003 encontró a un solo postor, una empresa junior norteamericana liderada por David Lowell, el mayor descubridor y desarrollador de grandes proyectos mineros en toda la historia mundial. Y a fines del 2005, el equipo de SCG ingresó a colaborar en ese proyecto para tratar

de entender qué sucedía en Morococha y si había alguna posibilidad de reasentar la antigua ciudad. Lo que siguió de ello es lo que intenta describir mi colega Sylvia Matos (Matos, 2018) y yo en el presente Trabajo .

Creo que el estudio de casos como Toromocho u otros que han logrado desarrollarse generando mejores oportunidades de vida para la población que afectaron, son un pendiente de investigación en el país. Algunos sociólogos suelen acercarse a los casos de estudio de la relación entre minería y sociedad a partir del análisis de crisis o conflictos que han escalado tanto que se han vuelto bastante mediáticos. Y, en varios casos, asumimos los mensajes de los actores locales como hechos dados, fuera del contexto social en que se suelen declarar, como si los actores locales no tuvieran capacidad (agencia) ni intereses propios y damos por sobre entendido que el poder recae en una supuesta alianza entre empresas y el Estado en contra de las poblaciones locales. Como afirma Rochabrún, antes de asumirlo, de lo que se trata es de explicar el poder, de-construirlo para tener una "mirada sobre la sociedad que quiera ser lógica" (Rochabrún, 1996).

El Perú tiene recursos minerales muy importantes para el mundo, que pueden contribuir a los grandes procesos de cambio de una matriz energética basada en combustibles por otras fuentes alternativas. El cobre es un recurso fundamental para ello y las proyecciones mundiales estiman que su demanda se sostendrá alta en los próximos 30 años. Y el Perú es uno de los países con mayor ventaja comparativa en reservas pero también en recursos humanos capaces de transformar dichas oportunidades en valor para todos. Una apuesta bien guiada, de consenso sobre un valor estratégico para el desarrollo de nuestro país, podría traernos abundantes recursos que, invertidos en las condiciones necesarias para alcanzar un mejor desarrollo humano, podría convertir al Perú en un país con mucha mejor calidad de vida. Es cierto que un mejor ingreso no asegura mayor felicidad, hay un conjunto de apuestas institucionales y desarrollo de otros sectores productivos que son necesarios para llegar a ello. Pero la industria minera es una oportunidad para que los consensos sobre cómo construimos un mejor futuro tengan un respaldo económico sostenido. Y esto se puede lograr con el desarrollo de proyectos mineros serios.

Bibliografía

- Bobadilla, Percy. (2022). *Proceso de aprendizaje público-privado y cambios institucionales en la gestión de conflictos socio-ambientales de los territorios impactados por la minería en el Perú. 1990-2021*. [Tesis Doctoral, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5364>
- Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial. 2012. Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social.
https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu
- GRADE y Espacio Público. 2020. Hallazgos y recomendaciones para mejorar la calidad de la participación en territorios con minería a gran escala. Un estudio comparado entre Chile y Perú.
https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/EPGRADE_participacionmineria.pdf
- León, Camilo. 2017. Reasentamiento de poblaciones en el Perú por proyectos mineros y de infraestructura: diálogo entre prácticas y teoría social. En Debates en Sociología N° 44, pp. 5-30
- Matos, Sylvia. (2018). *Asesoría Técnica para el reasentamiento de la ciudad de Morococha, Junín, 2006 – 2017*. [Informe Profesional para Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13183>
- Ministerio de Energía y Minas.
2010. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Toromocho. Capítulo 10.1 Plan de Acción para el Reasentamiento de Morococha.
- Organización Mundial de la Salud. 2022. Agua para consumo humano.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- OXFAM América y Social Capital Group. 2007. Responsabilidad Social Empresarial en el sector minero en el Perú.
<https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper/responsabilidad-social-empresarial-en-el-sector-minero-en-el-per%C3%BA>
- Rochabrún, Guillermo. 1996. La imposible sociología de César Germaná. En Debates en Sociología N° 20 – 21, pp. 203-211
- Social Capital Group. 2006, 2009-2022. Reportes de avance sobre el reasentamiento de Morococha para Minera Chinalco Perú.